



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCVIII

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de febrero de 2012

No. 34

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS UNA SUPERFICIE DE 689.15 METROS CUADRADOS DE OFICINAS, LOCALIZADAS EN LA PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, PUERTA "E", DEL INMUEBLE

DENOMINADO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" BICENTENARIO TOLUCA, UBICADO EN CALLE URAWA NUMERO 100, COLONIA IZCALLI-PIEM, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EN EL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OPERANDO EL CENTRO DE SERVICIOS FISCALES DE TOLUCA.

AVISOS JUDICIALES: 683, 682, 681, 678, 677, 676, 702-BIS, 685, 690, 133-B1, 654, 686, 687, 688, 693, 134-B1, 698, 699, 695, 697, 700, 200-A1, 201-A1 y 202-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 702, 701, 679, 691, 680, 696, 198-A1, 132-B1, 004-C1, 005-C1, 689, 675, 199-A1, 692 y 694.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN RAÚL MURRIETA CUMMINGS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XL Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIÓN III, 5 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN III, 49 Y 51 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; 1, 6 Y 7 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y:

CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno del Estado de México es propietario de una superficie de 39,012.82 metros cuadrados del inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán, del Municipio y Distrito de Toluca, México, como consta en la escritura pública número 1,337, volumen 32 P.E., de fecha 10 de septiembre de 1981, otorgada ante la fe del Licenciado Víctor Manuel Valdés Álvarez, entonces Notario Público número 6 de Toluca, México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México, bajo la partida número 583-50, libro primero, sección primera, volumen 189, fojas 95, de fecha 9 de noviembre de 1981.

II. Que mediante oficio número 203118000/03494/2009, la Dirección de Administración y Servicios Generales de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas, solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, la asignación del espacio en el que se encuentra operando el Centro de Servicios Fiscales Toluca, ubicado en Urawa número 100 esquina Paseo Toluca, puerta "E", Centro de Servicios Administrativos, Colonia Izcalli-IPIEM, Código Postal 50150 Toluca, Estado de México.

III. Que la Dirección General de Recaudación es una Unidad Administrativa de la Secretaría de Finanzas dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de conformidad con los artículos 1, 3, fracción VI, 11 fracción I y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, que tiene como objeto la Administración de Cartera, del Registro Estatal de Vehículos, de Atención al Contribuyente, de Administración y Servicios Generales y de Desarrollo de Sistemas e Informática, Delegaciones Fiscales, Centros Fiscales y Módulos de Atención al Contribuyente.

IV. Que de conformidad con el dictamen técnico de fecha 16 de agosto de 2010, emitido por el Departamento de Control Técnico y Verificación de la Dirección General de Recursos Materiales, se ha determinado procedente la asignación a la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas la superficie de 689.15 metros cuadrados de oficinas localizadas en la planta baja y planta alta, puerta "E", del inmueble señalado en el considerando I del presente Acuerdo, en el que actualmente se encuentra operando el Centro de Servicios Fiscales de Toluca, con las siguientes medidas, colindancias y superficies:

CENTRO DE SERVICIOS FISCALES DE TOLUCA**PUERTA "E" (PLANTA BAJA)**

AL NORTE: En tres líneas de 15.78 y 1.15 metros con Delegación de Fiscalización Toluca y núcleo de sanitarios y 13.94 metros con pasillo de acceso.

AL ORIENTE: En una línea de 15.62 metros con Telecom.

AL SUR: En una línea de 29.72 metros con resto de la propiedad.

AL PONIENTE: En una línea de 14.47 metros con sótano y cuarto de máquinas.

SUPERFICIE: 435.65 metros cuadrados.

PUERTA "E" (PLANTA ALTA)

AL NORTE: En cinco líneas: al oriente 7.61, al norte 2.00, al oriente 1.11, al norte 1.15 metros, colindando todas ellas con Delegación de Fiscalización Toluca y al oriente en 9.53 metros con vacío.

AL ORIENTE: En una línea de 15.62 metros con oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales.

AL SUR: En una línea de 18.25 metros con vacío.

AL PONIENTE: En una línea de 12.47 metros con Delegación de Fiscalización Toluca.

SUPERFICIE: 253.50 metros cuadrados.

SUPERFICIE TOTAL: 689.15 metros cuadrados.

V. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS UNA SUPERFICIE DE 689.15 METROS CUADRADOS DE OFICINAS, LOCALIZADAS EN LA PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, PUERTA "E", DEL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" BICENTENARIO TOLUCA, UBICADO EN CALLE URAWA NÚMERO 100, COLONIA IZCALLI-PIEM, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OPERANDO EL CENTRO DE SERVICIOS FISCALES DE TOLUCA.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna a la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas una superficie de 689.15 metros cuadrados de oficinas localizadas en la planta baja y planta alta, puerta "E", del inmueble denominado Centro de Servicios Administrativos "Miguel Hidalgo y Costilla" Bicentenario Toluca, ubicado en calle Urawa número 100, Colonia Izcalli-PIEM, Toluca, Estado de México, en el que actualmente se encuentra operando el Centro de Servicios Fiscales de Toluca.

SEGUNDO.- La superficie del inmueble que se asigna, cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

CENTRO DE SERVICIOS FISCALES DE TOLUCA**PUERTA "E" (PLANTA BAJA)**

AL NORTE: En tres líneas de 15.78 y 1.15 metros con Delegación de Fiscalización Toluca y núcleo de sanitarios y 13.94 metros con pasillo de acceso.

AL ORIENTE: En una línea de 15.62 metros con Telecom.

AL SUR: En una línea de 29.72 metros con resto de la propiedad.

AL PONIENTE: En una línea de 14.47 metros con sótano y cuarto de máquinas.

SUPERFICIE: 435.65 metros cuadrados.

PUERTA "E" (PLANTA ALTA)

AL NORTE: En cinco líneas: al oriente 7.61, al norte 2.00, al oriente 1.11, al norte 1.15 metros, colindando todas ellas con Delegación de Fiscalización Toluca y al oriente en 9.53 metros con vacío.

AL ORIENTE: En una línea de 15.62 metros con oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales.

AL SUR: En una línea de 18.25 metros con vacío.

AL PONIENTE: En una línea de 12.47 metros con Delegación de Fiscalización Toluca.

SUPERFICIE: 253.50 metros cuadrados.

SUPERFICIE TOTAL: 689.15 metros cuadrados.

TERCERO.- La Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas en las áreas asignadas no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso de las áreas asignadas.

QUINTO.- La Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento de esta determinación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil once.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En los autos del expediente 1982/2011, promovido por la ASOCIACION RELIGIOSA "CLARISAS CAPUCHINAS SACRAMENTARIAS MONASTERIO DE SAN JOSE ASOCIACION RELIGIOSA", a través de su representante EMMA ENEDINA ESTRADA MENES, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Cuartel Segundo, paraje denominado "Enchíñe", Municipio de Jocotitlán, México, el cual adquirió mediante contrato privado de compra venta celebrado con ERNESTINA GONZALEZ RODRIGUEZ, el siete de marzo de dos mil, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros colinda con Benito Cruz, al sur: 22.00 metros colinda con camino vecinal, al oriente: 80.00 metros colinda con Alfonso Téllez, al poniente: 80.00 metros con Antonia Sánchez, con una superficie total de 1,760 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los trece días del mes de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación cinco de enero de dos mil doce.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

683.-21 y 23 febrero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 48/2012, promovido por MARCO ANTONIO AGUIRRE CALDERON y ROSARIO ARTEAGA CARAVEO en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión y el pleno dominio, respecto de un inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Veinte de Noviembre, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: nueve (9.00) metros y colinda con Justino Turín García, al sur: nueve (9.00) metros y colinda con calle Veinte de Noviembre, al oriente: diecisiete (17) metros y colinda con Cristina Téllez Hernández, al poniente: diecisiete (17) metros y colinda con Javier Martínez

Reyes. Con una superficie aproximada de ciento cincuenta y tres (153) metros cuadrados. En tal inteligencia, con apoyo en lo establecido en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, náganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, de igual modo fíjese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, expídanse los edictos correspondientes otorgados en Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación treinta de enero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

682.-21 y 24 febrero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 371/2011, OSVALDO MARIN PEREZ, por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Veinte de Noviembre, Colonia Guadalupe Victoria, Otzolotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros colinda con el señor Justino Garica, al sur: 9.00 metros colinda con la calle 20 de Noviembre, al oriente: 17.00 metros colinda con Héctor Martínez Reyes, al poniente: 17.00 metros colinda con Francisco García. La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta localidad. Haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el día cuatro de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación doce de abril del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Eucario García Arzate.-Rúbrica.

681.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Por el presente se le hace saber que en el expediente 67/12, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por ELVIA RODRIGUEZ PEDRAZA, respecto del inmueble ubicado en la localidad de Rincón de Jaimes, Municipio de Tejupilco, Estado de México, el cual adquirí en fecha quince de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, mediante contrato de compraventa, que celebré con la señora MARGARITA DOMINGUEZ JIMENEZ, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 10.00 metros (diez metros) y colinda con calle sin nombre, al sur: mide 10.00 metros (diez metros) y colinda con Ma. Cruz Gama García, al oriente: mide 20.00 metros (veinte metros) y colinda con calle sin nombre y al poniente: mide 20.00 metros (veinte metros) y colinda con Juan Gama García, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Por lo que en términos del artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en Temascaltepec, Estado de México, a ocho de febrero de dos mil doce.-Validación fecha de acuerdo en la que ordena la publicación dos de febrero del dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

678.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

SIXTO ESTRADA SANCHEZ y LUIS ESTRADA SANCHEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 1003/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "El Tejocote", ubicado en camino conocido indistintamente como camino viejo a Zumpango, camino viejo a San Andrés, camino para Zumpango, camino viejo a Zumpango y/o San Andrés, manzana 152, lote 14, San Andrés Jaltenco, Municipio de San Andrés Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.60 metros con Celedonio Chilpa, actualmente Hermenegildo Avila Rojas, al sur: 57.75 metros con Pipino Ramírez, actualmente Armando Ramírez Sánchez, al oriente: en dos líneas 82.45 metros con Celedonio Chilpa, actualmente Eulogio Aguirre y 66.35 metros con José Molina, actualmente Pedro Paine Ramírez, y al poniente: 151.55 metros con camino viejo a Zumpango y/o San Andrés Jaltenco.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).-Validación del edicto acuerdo de fecha treinta (30) de enero de dos mil doce (2012), funcionario Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

677.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 184/2012, promovido por ESMERALDA SEGUNDO REYES, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Cuartel Primero, Barrio de Santo Domingo, paraje denominado "El Pino" del Municipio de Jocotitlán, Estado de México, el cual adquirió de ARTURO

REBOLLO MENDOZA, mediante contrato privado de compraventa de veintinueve de enero de dos mil uno, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 27.00 metros con María Luisa García Nieto, sur: 27.50 metros con calle Cristo Rey, oriente: 27.00 metros con privada Manuel Iturbe Gómez, y poniente: 27.00 metros con Jardín de Niños Federico Froebel, con una superficie total de 735.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, el quince de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 08 de febrero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

676.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 1605/2009.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA en contra de RAUL HERNANDEZ RAMIREZ, expediente 1605/2009, la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil, dictó diversos autos que en su parte conducente dicen como lo solicita se señalan las once horas del día quince de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública, del siguiente bien inmueble hipotecado que es vivienda en condominio identificada como vivienda "C", del conjunto condominial marcado con el número oficial 44, de la calle La Presa, edificado sobre el lote 22, de la manzana cuatro, del conjunto urbano de tipo interés social denominado "Cofradía San Miguel", ubicado en la Exhacienda de San Miguel Tepotzotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$474,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al valor total del inmueble según avalúo practicado por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo y en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el C. Juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la Legislación de dicha Entidad Federativa.-México, D.F., a 13 de febrero de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Araceli Laura Cabrera Sánchez.-Rúbrica.

702-BIS.-21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 761/2011, ELIAS NERI LOPEZ, promueve el Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio a efecto de acreditar la propiedad y posesión, respecto del inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n, en el poblado de San Pedro Totoltepec, en el Municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 21.72 metros con Micaela Neri Marín, al sur: 21.72 metros con paso de servidumbre, al oriente: 13.96 metros con Micaela Neri Marín, al poniente: 13.96 metros con Mateo Neri López. Con una superficie aproximada de 303.20.00 metros cuadrados con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca. El Juez dio entrada a la solicitud y ordenó publíquese un extracto de la solicitud del promovente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México, a uno de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Montecya Castillo.-Rúbrica.

685.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Que en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, se radicó el expediente 423/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por LUIS ENRIQUE JOSE VERGARA AGUADO y SARA MARCELA VIEYRA ESCOBEDO DE FLORES, mediante auto de fecha uno de febrero de dos mil doce, aclaró las medidas y colindancias del inmueble materia del procedimiento y se ordenó la publicación de los edictos previstos en la Legislación Adjetiva Civil aplicable. Relación sucinta: 1.- Por medio del contrato de compraventa de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta LUIS ENRIQUE JOSE VERGARA AGUADO y SARA MARCELA VIEYRA ESCOBEDO DE FLORES, adquirieron de JULIAN FOURNIER ARGUETA, el predio que se encuentra bien ubicado en San Nicolás, Municipio de El Oro, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 57.550 metros colinda con Gustavo Pérez Santiago, al sureste: 0.993 metros colinda con Gustavo Pérez Santiago, al suroeste: 44.394 metros colinda con barranca, al noroeste: 38.913 metros colinda con camino a San Nicolás, El Oro, México, con una superficie aproximada de 855.00 m2. (ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados).

Ordenando el Juez su publicación por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México. Dado en la Ciudad de El Oro, Estado de México, a los nueve 09 días del mes de febrero del dos mil doce 2012.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Gerardo García Sánchez.-Rúbrica.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación uno de febrero de dos mil doce.- Lic. Bulmaro Díaz Serrano, Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México.-Rúbrica.

690.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AFECTADA: ESTHER MARQUEZ MIRANDA.

Los autos del Juicio Especial de Extensión de Dominio promovido por GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, en contra de ESTHER MARQUEZ MIRANDA y ADOLFO LUNA GUZMAN, expediente 838/10, la C. Juez Primero de lo Civil, ordenó mediante proveído de fecha treinta y uno de enero de dos mil doce emplazar a la afectada ESTHER MARQUEZ MIRANDA por edictos que deben publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, y en el periódico El Sol de México de esta Ciudad, haciéndose saber que, dentro del término de treinta días contados a partir de su última publicación deberá comparecer por escrito por sí, o por conducto de sus representantes legales a manifestar lo que a su derecho convenga y si a su interés conviene oponga excepciones y defensas, ofreciendo las pruebas conducentes que acrediten su derecho, ello atento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Extinción de Dominio,

apercibiéndole que de no comparecer a este juicio y de no ofrecer pruebas en el término concedido, precluirá su derecho en términos del artículo 40 fracción V, de la Ley de Extinción de Dominio, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "A" de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los lugares públicos y de costumbre de la jurisdicción del Juez competente en el Municipio de Chalco, Estado de México.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María del Consuelo Mójica Rivera.-Rúbrica.-Validación Chalco, México, a uno de febrero de dos mil doce. Se valida el presente edicto de acuerdo a lo ordenado en fecha treinta de enero del año en curso.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

133-B1.-21, 24 y 29 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ARMANDO LOPEZ TRUJANO.

En el expediente número 122/2009, SUSANA GARCIA SANCHEZ, por su propio derecho demanda de ARMANDO LOPEZ TRUJANO, ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, en el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, dándose cumplimiento en los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, se le hace saber que existe un Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, demandándole para ello las siguientes prestaciones.- A).- El divorcio necesario, con fundamento en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los dos menores hijos habidos en el matrimonio. C).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con todas sus consecuencias legales. D).- El pago de gastos y costas. Basándose en los siguientes hechos: I.- La señora SUSANA GARCIA SANCHEZ y el hoy demandado contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial 01 del Registro Civil de San Andrés Chiautla. . . II.- Durante nuestro matrimonio procreamos dos hijos de nombres EDSON ARMANDO y LEONARDO JAIR de apellidos LOPEZ GARCIA. . . III.- Nuestro domicilio conyugal lo establecimos el ubicado en camino viejo a Papalotla con cerrada del Panteón, sin número en el poblado de Atenguillo, perteneciente al Municipio de Chiautla, Estado de México. IV.- En fecha veinte de febrero de dos mil ocho el demandado abandonó el domicilio conyugal sin causa justificada. V.- . . . desde esa fecha el demandado ha dejado de cumplir con las obligaciones que como padre y jefe de familia, le corresponden. . . A la fecha nos une el matrimonio que solicito sea disuelto. . . solicitando como medidas provisionales la separación de los cónyuges la guarda y custodia a favor de la suscrita. Toda vez que se ignora donde se encuentra ARMANDO LOPEZ TRUJANO y que se han tomado las providencias necesarias a que se refiere los preceptos jurídicos que se invocan, hágase saber el Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, a través de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se hace la citación y el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día siguiente a su última publicación que se realice para que de contestación a la demanda instaurada en su contra en el presente juicio y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, así mismo el Secretario fijará en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado ese plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por confeso de los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.-Expide el presente edicto a los veintiocho días del mes de abril de dos mil diez.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Marisol Florencio Fernández.-Rúbrica.

684.-21 febrero, 1 y 13 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

HAROLD STEENBOOK y JOSEFINA LOPEZ DE CARMONA.

Por este conducto se le hace saber que CARLOS AGUILAR TORAL, le demanda en el expediente número 672/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil la propiedad por prescripción positiva o usucapión, promovido por CARLOS AGUILAR TORAL contra HAROLD STEENBOOK, FERNANDO LOPEZ CARMONA, JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ, LEANDRO LOPEZ CARMONA y ARMANDO LOPEZ CARMONA, del inmueble ubicado en calle Lógica # 58, manzana 34, lote 16, Colonia México, Sección Las Palmas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 170.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 15; al sur: 17.00 metros con lote 9, de la manzana 5; al oriente: 10.00 metros con calle Lógica; al poniente: 10.00 metros con lote 3. La parte actora manifiesta que con fecha primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, el señor LEANDRO LOPEZ CARMONA Apoderado de la señora JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ y de sus hermanos señores FERNANDO LOPEZ CARMONA y ARMANDO LOPEZ CARMONA y el señor HAROLD STEENBOOK le vendieron el lote de terreno motivo del presente juicio mediante contrato de compraventa, el precio pactado en la cláusula segunda del contrato de compraventa fue de por la cantidad de SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL, y que el suscrito tomó posesión del lote ya referido, haciendo las construcciones necesarias para edificar lo que es casa-habitación, que la parte vendedora recibió a su entera satisfacción el pago referido, en la fecha referida. Es el caso de que el bien inmueble materia del presente asunto es único, para que no haya confusiones, ya que desde la contratación en el año de mil novecientos cincuenta y nueve, perteneciente al Distrito de Texcoco, Estado de México, como consta en el contrato de compraventa de ese año es la única declaración de los vendedores y apoderado en ese entonces, puesto que el predio tiene la misma manzana 34, lote 16 y que formaba parte de la 3ra. Sección de la Colonia México, pero ya en la actualidad pertenece al Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México y del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra llevado a cabo por el Gobierno del Estado de México, solicitando por el Plan Sagitario mediante oficio DGH/PS/212/79 de fecha 17 de octubre de 1979, de donde aparece el predio de la parte actora con rayas azules, de donde se aprecia la calle Lógica, que expide el C. LIC. CARLOS CUAUHTEMOC GARCIA HERNANDEZ residente local de Nezahualcóyotl, de la Secretaría de Desarrollo Urbano Gobierno del Estado de México, como se corrobora en el contrato de compra-venta, en la única declaración que los vendedores adquirieron varias fracciones de la Tercera Sección y que es la misma que aparecía en el plano referido con antelación y se encuentra el predio del suscrito, máxime que así lo manifiesta la Registradora de la Oficina Registral de Nezahualcóyotl, M. en D. MARTHA LOPEZ ZAMORANO en la certificación del certificado de inscripción de predio materia del presente asunto. El bien inmueble objeto del presente juicio se encuentra inscrito a favor del enajenante LEANDRO LOPEZ CARMONA, a pesar de estar conjuntamente con los señores HAROLD STEENBOOK, FERNANDO LOPEZ CARMONA, JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ y ARMANDO LOPEZ CARMONA, haciendo la aclaración bajo protesta de decir verdad que el señor LEANDRO LOPEZ CARMONA vendió únicamente al suscrito el lote con las medidas y colindancias ya referidas anteriormente, la parte actora manifiesta que se modificaron las medidas en el lado oriente a 10.00 metros que colinda con el lote 13 por ajustes de calles y zonas de territorialidad de Nezahualcóyotl, tal y como consta en el certificado de inscripción del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra llevo a cabo por el Gobierno del Estado de México en el oficio número DGH/PS/212/79 de fecha 17 de octubre de 1971, bajo el pie de página lado izquierdo se aprecia la leyenda que dice: todos los lotes colindantes son áreas o zonas federales tendrán una

restricción estatal adicional de 10.00 m de ancho, signado por el Licenciado Carlos Cuauhtémoc García Hernández residente local en Nezahualcóyotl, de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México. Es el caso de que el suscrito ha detentado la posesión física y material en el predio hoy ya construido por el suscrito, desde el día primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, en concepto de propietario de forma pacífica, continua, honesta, ininterrumpida, pública y de buena fe. Es el caso que el suscrito ha pagado las contribuciones como el pago predial y de suministro de agua en el predio que detenta como propietario. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestores que puedan representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedido en Ciudad Nezahualcóyotl, el día ocho de noviembre del dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo: 7/octubre/2011.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México. Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

686.-21 febrero, 1 y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

INCOBUSA S.A. DE C.V., se hace de su conocimiento que la C. ROSA CEJA VAZQUEZ, denunció ante éste Juzgado bajo el número de expediente 1293/2011 el Juicio Ordinario Civil usucapión, reclamando las siguientes prestaciones: Única.- La declaración judicial mediante sentencia definitiva que la suscrita se ha convertido en única y legítima propietaria del lote de terreno número 28, ubicado en calle Cumulo, de la manzana número 313, Sección Elementos, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con todas sus accesiones y mejoras por haber operado a mi favor la prescripción positiva, porque lo adquirí y he ejercido mi posesión material como su dueño y con los requisitos legales. Lo anterior basándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha 15 de agosto de 1993 celebré en calidad de compradora con el señor JOSE MARIA ESPINOSA GARCIA como vendedor un contrato de compraventa respecto del terreno ya descrito, adjuntando a la demanda el citado contrato. 2.- Dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 07.00 metros linda con calle Cumulo; al sureste: 07.00 metros linda con lote 6; al noreste: 17.50 metros linda con lote 29; al suroeste: 17.50 metros linda con lote 27 y con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. 3.- De común acuerdo pactamos que el precio del inmueble objeto del contrato será de \$12,000.00 (DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). 4.- Al firmar el contrato pague el precio pactado y en consecuencia se me entregó la posesión material del inmueble, sin limitación alguna. 5.- El contrato contiene los elementos normativos requeridos para la existencia y validez del mismo conforme a los artículos 7.532 y 7.533 del Código Civil vigente en el Estado de México. 6.- La causa que dio origen a mi posesión es un acto jurídico traslativo de la propiedad, desde hace más de 5 años por lo que mi posesión material, la adquirí como dueño y con ese carácter he ejercido todo ese tiempo, sin que nadie se haya opuesto judicial o extrajudicialmente. 7.- Manifiesto que desde que adquirí he ejercido la posesión material de inmueble mencionado conduciéndome como su dueño, de manera pacífica, pública, continua, de buena fe y en calidad de dueño. 8.- Probando como lo antes dicho mi calidad de dueño. 9.- Anexo el contrato ya mencionado a la demanda. 10.- Presento certificado de inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral bajo la

partida 2102, volumen 337, libro primero, sección primera y consta que aparece registrado como titular de la sociedad mercantil denominada INCOBUSA, S.A. DE C.V. 11.- Por lo anterior solicito se declare la usucapión a mi favor por no haber motivo alguno que lo impida. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en cumplimiento a lo ordenado por auto del siete de febrero del dos mil doce, emplácese a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos, que se publicará tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, fijándose también en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la notificación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se le apercibe para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en ésta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo de la notificación. En cumplimiento a lo ordenado por auto del siete de febrero del dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

687.-21 febrero, 1 y 13 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 0066/2011.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número 0066/2011, promovido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E.N.R. en contra de MONTAÑO MATADAMAS ARACELI y MARTINEZ ISLAS GUSTAVO, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, ha dictado un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a treinta y uno de enero del dos mil doce.

Visto el contenido de la parte que interesa del proveído de fecha treinta y uno de enero del año en curso, el cual obra a foja 160 de autos, y tomando en consideración que en la parte conducente del mismo se asentó: "... VIVIENDA NUMERO 284 ..." situación que resulta inadecuada de acuerdo a las presentes constancias, y a fin de dar cumplimiento al principio de congruencia, se precisa que el texto transcrito deberá quedar en los siguientes términos "... VIVIENDA NUMERO 1284 ..." lo anterior para los efectos legales conducentes. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a treinta de enero del dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito marcado con el número de folio 817, de JOSE LUIS OCEGUERA MAXIMILIANO, y por lo que hace a lo solicitado y atento al estado que guardan los presentes autos, como se pide se señalan las doce horas con treinta minutos del día quince de marzo del año dos mil doce, día y hora en que lo permiten las labores del Juzgado, las cargas de trabajo del mismo y de la agenda que se lleva en esta Secretaría, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de la vivienda número..., del condominio número 6, del lote número 7, de la manzana número 4, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas de San Isidro", ubicado en la Avenida Canal de la Compañía, sin número Ex-Hacienda de San Isidro, Municipio de Chicoloapan, Estado de México, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen en

los estrados de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa", por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como precio base la suma de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente a diez por ciento del precio aludido sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles. Tomando en consideración que el inmueble se ubica fuera de ésta jurisdicción en consecuencia con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre del Juzgado exhortado y en las puertas del Juzgado respectivo, facultando al C. Juez exhortado en los términos solicitados. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.-Doy fe.

México, D.F., a 03 de febrero de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Dalila Angelina Cota.-Rúbrica.

688.-21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 672/2011, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADAN CAMARILLO DURAN a través de su endosatario en procuración M. D. EDGAR VEGA GONZALEZ en contra de ARTURO HERRERA CHAVEZ, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil doce, fecha que se señala en virtud del tiempo necesario para la elaboración y publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre los bienes muebles consistentes en: 1.- Máquina conera marca Schweiter Mettler tipo FMX-HOD, año mil novecientos ochenta y nueve con veinte palancas en los brazos de enconación de posiciones de cada lado, es decir en total cuarenta brazos de enconación con un carrete en la parte superior de la marca Jacobi de ocho metros de largo aproximadamente por un metro cincuenta centímetros de ancho y de dos metros cincuenta centímetros de altura aproximadamente, de color verde agua en funcionamiento; 2.- Máquina conera de la marca Murata tipo 60, número 341452.2, dato 1966.8 con veinte brazos de enconación cada palanca es de color blanco, la máquina es de color verde agua de seis metros de largo de un metro de ancho y de un metro ochenta centímetros de altura aproximadamente, se encuentra funcionando. 3.- Máquina de enconación de la marca Murata tipo 60, número 345089, date setenta punto seis, con veinte brazos de enconación cada brazo con una palanca de posiciones de color blanco, la máquina es de color agua de seis metros de largo de un metro de ancho y de uno ochenta metros de altura aproximadamente, se encuentra funcionando. 4.- Máquina de enconación de la marca R.P.R. OGGIORO tipo GC72ST, con número de matrícula 496 con un total de 72 brazos de enconación, teniendo 36 brazos de enconación en cada lado, con setenta ollas de acero inoxidable para colocación de bobinas textiles, color azul cielo de quince metros de largo, de un metro de ancho y de uno punto setenta metros de altura aproximadamente; 5.- Máquina madejera marca Croon Lucke, modelo W-400, número de fabricación 3995, tensión 220, frecuencia 50, de color verde agua, con dos volantes de rodejamiento rotatorios con seis aspas de aluminio dorado en cada volante de rodejamiento rotatorio, de seis metros de largo, dos metros de ancho y un metro cuarenta centímetros de altura aproximadamente; 6.- Caldera de vapor de la marca Lukaut, con número visible 09DF060 039-01, de color gris plateado con dos motores integrados con dos relojes que miden la presión de

cuatro metros de largo, de dos metros de altura, de 0.80 centímetros de diámetro; 7.- Caldera de vapor sin marca con números visibies 323901011 S80 de color gris plateada de tres metros de largo, de un metro treinta metros de altura y de 0.70 centímetros de diámetro aproximadamente con dos relojes para checar presión, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 379,250.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que resultó del avalúo rendido por el perito en rebeldía del Tribunal Superior de Justicia, debiendo de anunciar en forma legal la venta de los bienes por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado y de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, para ese fin expídanse los edictos correspondientes. En consecuencia se convocan postores, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.-Doy fe.

Dado en Santiago Tianguistenco, México, trece de febrero de dos mil doce.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

693.-21, 22 y 23 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ROGELIO MONTAÑO SOSA, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 23 veintitrés de enero del año 2012 dos mil doce, dictado en el expediente número 122/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por ROCÍO KARINA CASTILLO ZAMORA Apoderada Legal de MERCEDES ZAMORA GARCIA en contra de ROGELIO MONTAÑO SOSA y JESUS GOMEZ TORRES, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A) La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que mi representada es propietaria del lote de terreno ubicado y en que está construida la casa 21 se encuentra en la etapa VI de la manzana 2 (dos), lote 6 (seis), condominio 05 cinco, que es de tipo dúplex, del Fraccionamiento "Las Armas", de la Colonia Ex Hacienda San Juan de Aragón, en este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. B) La entrega que deberán hacer los demandados de la casa y terreno antes mencionado con sus frutos y accesiones. C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su terminación. Toda vez que la accionante refiere en forma sucinta, que la actora es propietaria del inmueble motivo del presente juicio en virtud de la copia certificada del primer testimonio de escritura pública número 0955219 por haberlo adquirido en compraventa del Instituto del Fordo Nacional y de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.02 metros con planta baja de la vivienda 381, al este: 2.36 metros y 2.86 metros con lote privativo de la misma vivienda (cochera y área verde respectivamente en zona de acceso), al sur: 2.74 metros con patio de servicio, 2.08 metros con área verde y en 3.20 metros con cochera (áreas del lote privativo de la misma vivienda), al oeste: 2.36 metros con lote privativo de la misma vivienda (patio de servicio) y en 2.86 metros con límite del condominio e inscrito en el Instituto de la Función Registral a nombre de la actora como propietaria, que con fecha 20 de junio de 1997 siendo las trece horas llegó al domicilio en cita, percatándose que su llave no abría, que la chapa de la puerta había sido forzada y cambiada, por lo que al escuchar ruidos en el interior, al abrir la puerta pregunté que hacían en mi casa y de forma inmediata cerraron la puerta, los hoy demandados ROGELIO MONTAÑO SOSA y una tal ROSALÍA "N", mismos que se encontraban en el interior del inmueble con su familia, los cuales al preguntar a los vecinos de quienes eran esas personas me contestaron que habían dicho que yo les había vendido la casa habitación, siendo esto falso, por lo que me dirigí con las autoridades quienes estuvieron citándolos y a la tercera se presentó una persona que enviaron ellos sólo para amenazarme que dejara de estar molestando porque sino se iban

contra mi familia, por eso es que se dejó pasar tanto tiempo, además de que Infonavit detuvo los ingresos de pagos por la situación en que estaba mi casa. Que a la fecha la casa está liquidada en Infonavit y ha enviado a la Notaría la cancelación de la hipoteca. Que los recibos de predio y agua ya no se me permitieron pagarlos ya que por las amenazas recibidas no me podía acercar cuando estuve en posibilidad de volver a ir a mi casa me encontré con la noticia de que la estaban rentando por JESUS GOMEZ TORRES y que a los vecinos les decían que yo me había muerto y que mis hijos cobraban la renta, lo cual es mentira y por eso demandé a todos y cada uno de los mencionados en virtud de estar relacionados con el despojo de mi propiedad. Tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no dar contestación a la instaurada en su contra, por sí, o apoderado legal que les represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "8 Columnas" y en el Boletín Judicial, además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 13 trece días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 23 de enero de 2012. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.- Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Reyes Pérez.-Rúbrica.

134-B1.-21 febrero, 1 y 13 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

DEMANDADOS: ROBERTO ALFARO ARENAS y CELIA CABELLO REYNOSO.

Hago de su conocimiento que en el expediente marcado con el número 254/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre (usucapión), promovido por VALENTIN MALDONADO AMARO, en contra de ROBERTO ALFARO ARENAS, CELIA CABELLO REYNOSO e IMPULSORA E INMOBILIARIA VAIM S.A. DE C.V., demanda la usucapión y las siguientes prestaciones: A).- La usucapión que ha operado en mi favor respecto FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, SECCION "A", INMUEBLE CASA VARIANTE "A", UBICADA EN LOTE 12 (doce), MANZANA NUMERO 6 (SEIS), NUMERO 9 DE LA CALLE MIGUEL ALEMAN VALDEZ, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, B).- Solicitando por consiguiente sea librado oficio pertinente con atestado correspondiente al C. Encargado del Instituto de la Función Registral correspondiente, para que cancele y libere inscripciones insertas y anotaciones de hipoteca o garantía real del acreedor IMPULSORA e INMOBILIARIA VAIM, S.A. DE C.V., que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en virtud de que dicho inmueble se encuentra inscrito bajo la partida 167, volumen 755, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de ROBERTO ALFARO ARENAS y CELIA CABELLO REYNOSO DE ALFARO, garantes hipotecarios hoy demandados, y en su lugar sea ordenado hacer la debida anotación de liberación de hipotecas, e inscripción de derechos de propiedad por usucapión a favor de mi persona. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

SEÑALANDO SUBSTANCIALMENTE COMO HECHOS DE LA DEMANDA QUE: Tal y como lo acredito con el denominado contrato privado de compraventa que en este acto ofrezco como medio de prueba y según exige la ley como justo título para usucapir, en fecha veinte de noviembre de mil

novecientos ochenta y ocho, ante la presencia y consentimiento de correspondientes testigos CELIA CABELLO REYNOSO y GUADALUPE FAJARDO HERNANDEZ, celebramos y fijamos precio al contado; el señor ROBERTO ALFARO ARENAS en su carácter de vendedor y el suscrito VALENTIN MALDONADO AMARO como comprador o adquirente; por una operación de compraventa, respecto del inmueble y casa de interés social variante "A", cito en: Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Sección "A", lote 12 (doce), manzana número 6 (seis), número 9 de la calle Miguel Alemán Valdez, Municipio de Ecatepec de Morelos; Estado de México, derivado del negocio de compraventa que acredito y refiero, previo pago convenido entre contratantes; y para acreditar el vendedor a mi persona su justo dominio respecto del inmueble que señalo, el señor ROBERTO ALFARO ARENAS, en su carácter de vendedor; en documentación u atestes originales, entregó a quien hoy incoa la siguiente documentación que acredita su dominio primario: contrato de oferta de compraventa del inmueble de referencia, celebrado entre IMPULSORA INMOBILIARIA VAIM, S.A. DE C.V. (acreedor de garantía real), en su carácter de vendedor y el señor ROBERTO ALFARO ARENAS en su carácter de comprador, memorial de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Instrumento notarial de propiedad número 3729, volumen ordinario 149, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, tirado ante el Licenciado EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA, titular de la Notaría Número Treinta y Cinco del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, documental pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, en fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la partida número ciento sesenta y siete, volumen setecientos cincuenta y cinco, libro primero, sección primera de mil novecientos ochenta y seis. Carta finiquito de Crédito de Garantía Real, respecto al bien inmueble y casa variante "A", Fraccionamiento Valle de Anáhuac, sección "A", lote 12 (doce), manzana número 6 (seis), número 9 de la calle Miguel Alemán Valdez, Municipio de Ecatepec de Morelos; Estado de México, expedida por BANCO MEXICANO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO. Desde el día veinte de noviembre del año de mil novecientos ochenta y ocho, es decir por más de veintidós años he habitado ininterrumpidamente con mi familia el inmueble que refiero, y me encuentro en posesión del inmueble materia de la compraventa que señalo, y el cual pretendo usucapir, ubicado en Fraccionamiento Valle de Anáhuac. Sección "A", inmueble y casa variante "A", lote 12 (doce), manzana número 6 (seis), número 9 de la calle Miguel Alemán Valdez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y con el carácter de propietario, toda vez que en la fecha indicada: el Sr. ROBERTO ALFARO ARENAS con el consentimiento de su señora esposa CELIA CABELLO REYNOSO DE ALFARO, me vendió el inmueble, derechos y casa de interés social en cita, en presencia de testigos, entregándome la posesión material del mismo y documentos que refiero, lo que se probará en el momento procesal oportuno. El inmueble antes citado se identifica, con las cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 10 metros con casa 7-B, al sur: en 10 metros con casa 9-B, al oriente: en 3.50 metros con área común, al poniente: en 3.50 metros con patio de servicio, superficie total terreno común, 67 mts. cuadrados. Desde la fecha en que adquirí por compraventa el inmueble y casa antes citado, me encuentro en posesión material del mismo en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, toda vez que a concepto de propietario he venido ejercitando actos de dominio, pues año con año lo he habitado y conservado como hogar y patrimonio que de buena fe adquirí. El inmueble que pretendo usucapir, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México: a nombre de ROBERTO ALFARO ARENAS, CELIA CABELLO REYNOSO DE ALFARO, inmueble que además cuenta con anotación marginal de hipoteca real a favor del acreedor IMPULSORA INMOBILIARIA VAIM S.A. DE C.V., tal y como lo justifico con el certificado de inscripción que adjunto al presente escrito y que me

fue expedido por el C. Registrador de la citada institución. Tal y como lo acredito con la declaración del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio, pagada y expedida por la Tesorería Municipal a mi favor; sobre el inmueble en referencia materia de esta usucapición, Clave Catastral 094 30 075 08 01 0001, dichas contribuciones han sido erogadas a cargo de mi persona como actuar propietario, cuestión que justifico con la documental pública que agrego. Tal y como lo acredito con diversas boletas de pago a impuesto predial, expedidas por la Tesorería Municipal a mi favor; sobre el inmueble en referencia materia de esta usucapición, clave catastral 094 30 075 08 01 0001, dichas contribuciones han sido erogadas a cargo de mi persona como actual propietario, cuestión que justifico con la documental pública que agrego. Tal y como lo acredito con diversas boletas de pago a impuesto predial, expedidas por la Tesorería Municipal a mi favor; sobre el inmueble en referencia materia de esta usucapición, clave catastral 094 30 075 08 01 0001, dichas contribuciones han sido erogadas a cargo de mi persona como actual propietario, cuestión que justifico con siete boletas de impuesto predial, documentales públicas. Tal y como lo acredito con diversas boletas de pago por prestación del servicio de agua y alcantarillado, expedidas por la oficina descentralizada SAPASE, municipal; a mi favor; sobre el inmueble en referencia materia de esta usucapición, dichos servicios han sido erogadas a cargo de mi persona como actual propietario, cuestión que justifico con tres boletas de pago a suministro de agua. Tal y como lo acredito con copia simple de credencial oficial de elector, expedida a mi favor por el Instituto Federal Electoral, el año de registro que obra en la misma y con el domicilio el cual pretendo usucapir consta desde el año de mil novecientos noventa y uno, es decir desde hace veinte años. Tal y como lo acredito con contrato de prestación de servicio telefónico celebrado con la moral denominada TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V., y el suscrito, desde la fecha veinticinco de marzo del año de mil novecientos noventa y uno, gozo de tal servicio en el bien inmueble que pretende usucapir, es decir desde hace veinte años.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, diez de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Teresa Omaña Hernández.-Rúbrica.
698.-21 febrero, 1 y 13 marzo.

JUZGADO QUINCUGESIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de BEATRIZ OCHOA AVIÑA, Expediente: 481/2009, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de treinta de enero del año dos mil doce, veintitrés de marzo, nueve de junio y diecisiete de noviembre del año dos mil once. Se ordenó sacar a remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble consistente en casa marcada con el número veintiocho, y lote de terreno sobre el cual esta construida y que es el lote de terreno número veintiocho, resultante de la lotificación en condominio horizontal habitacional para vivienda tipo media, del conjunto habitacional marcado con el número oficial sesenta y seis de la Avenida Miguel Hidalgo, y

lote de terreno sobre el cual está construida, que es el lote veintiocho resultante del lote sesenta y seis de la zona "B", actual zona "A", Colonia Granjas Lomas de Guadalupe, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y no lote setenta y siete, se señalan las diez horas del día quince de marzo del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es de \$724,000.00 M.N. (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), con la rebaja del veinte por ciento de dicho valor, debiéndose hacer las publicaciones de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "El Diario de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil Licenciado Rodrigo Cortés Domínguez Toledano, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.

En el periódico "El Diario de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-Aientamente.-México, D.F., a 09 de febrero de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

699.-21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. A: PAULINA COPORO CASTAÑEDA.

En el expediente número 184/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre disolución de vínculo matrimonial, promovido por FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ RAMÍREZ, en contra de PAULINA COPORO CASTAÑEDA, se desprende que dentro de las prestaciones son; la disolución del vínculo matrimonial, la custodia del menor FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ COPORO y el pago de gastos y costas.

Dentro de los hechos que manifiesta la actora son; En fecha veintidós de junio del año dos mil dos contrajo matrimonio civil con la señora PAULINA COPORO CASTAÑEDA, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante la Oficialía 01, libro 03, acta 00405, en San Miguel Zinacantepec, que de dicha unión procrearon a un hijo que tiene por nombre Francisco Javier Ramírez Cóporo, quien cuenta con una edad de cuatro años diez meses, que su domicilio conyugal lo establecieron en la calle de Morelos número diecisiete, en Zinacantepec, México, que en un principio su matrimonio fue más o menos llevadera pero sin embargo mi esposa se le caracterizó por ser una persona altamente celosa y desconfiaba para con su persona a lo cual no le dio importancia por considerarlo propio de una pareja, que con el advenimiento de su menor hijo sus relaciones no han sido como el hubiese querido, ya que la demandada aprovechándose de ser la madre de su hijo ha mostrado ante sus padres, familia y amigas: una conducta antisocial, que el doce de septiembre del dos mil cinco a las seis horas con treinta minutos de la mañana al estar acostados y por el sólo hecho de irse con su menor hijo a su cama, fue el motivo para nuevamente discutir, sin embargo el veintidós de septiembre del dos mil cinco, la demandada le pidió que se dieran otra oportunidad y al convencerme de esta petición me pidió que fuéramos a la casa de sus padres y al estar ahí mi esposa como sus padres y hermanos me empezaron a maldecir y posteriormente darme varios golpes, por lo que procedí a salir de ese lugar y fue en ese momento que mi esposa me dijo no me busques por que no quiero verte más y ni te atrevas ni siquiera pretender ver a tu hijo por que nunca lo volverás a ver porque soy capaz hasta de matarte.

Se expiden los edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, emplazando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados partir del siguiente de la última

publicación apersonándose al presente juicio y conteste la demanda, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Validación, quince de febrero del año dos mil doce.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Chystian Touriay Arizona.-Rúbrica.

695.-21 febrero, 1 y 13 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 74/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso diligencia de información de dominio, promovido por DAVID CARMONA SÁNCHEZ, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en privada de Alpinismo número 496, de San Buenaventura, perteneciente al Municipio de Toluca, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 metros con el señor Ernesto Vega García, al sur: 25.50 metros con la señora Candelaria Gómez Garduño, al oriente: 17.00 metros con el señor Ricardo Sánchez Guadarrama; al poniente: 17.00 metros con privada de Alpinismo; el predio cuenta con una superficie total aproximada de 433.50 metros cuadrados. El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley, se expide en Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil doce.

En cumplimiento al auto de fecha ocho de febrero de dos mil doce se ordena la publicación de los edictos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

697.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTENSION DE
DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente 462/07, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN VARGAS DURAN en contra de H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, el Juez Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, señaló con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,141, 1,143, 2,229, 2,234 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las diez horas con treinta minutos del día ocho de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo el desahogo de la almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez número 14, Colonia Centro, Cabecera Municipal, San Felipe del Progreso, México, cuyas medidas y colindancias han quedado precisadas en autos, en base a ello háganse las publicaciones de Ley anunciándose su venta en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos del Juzgado y de aquel en que se ubica el inmueble, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda y convóquese postores, siendo postura legal la que cubra la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS; cantidad en la que fue valuado por el perito tercero en discordia designado por este Juzgado, por lo que cítese para tales efectos personalmente al sentenciado en el domicilio señalado para efectos del requerimiento y emplazamiento citándole para la almoneda para que comparezca a deducir sus derechos si así lo creyere conveniente, es decir a liberar el inmueble haciendo pago de lo reclamado.-Doy fe.

Acuerdo de fecha: nueve de febrero de dos mil doce.-
Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño
García.-Rúbrica.

700.-21 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente 1215/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de dominio promovido por ANTONIO TRINIDAD ISLAS MORLAN, respecto del terreno ubicado en privada particular, sin número, de la calle Mariano Navarrete, Manzana 822, lote 24, Colonia Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 75.72 metros, lindando con Antonio Trinidad Islas Morlán, actualmente Antonio Trinidad Islas Morlán y privada particular de la calle Mariano Navarrete; al sur: 68.13 metros, lindando con Ignacio Islas Morlán; al oriente: 100.70 metros, lindando con zanja desaguadora; al poniente: 119.28 metros, lindando con zanja regadora; con una superficie de 7,911.00 metros cuadrados.

Por lo cual el Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mediante proveído del veintidós de noviembre de dos mil once, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos; ordenando, fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias.

Se expiden a los diez días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

200-A1.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 61/2011, promovido por CATALINA FLORES ARIZA, promoviendo por su propio derecho, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietaria, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje la "Tigua", en carretera Toluca-Naucaupan del Municipio de San Francisco Xonacatlán, Estado de México, domicilio también conocido como el ubicado en carretera Federal Toluca-Naucaupan número 127, Colonia Xonacatlán de Vicencio, en Xonacatlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.35 metros (siete metros, con treinta y cinco centímetros), y colinda con zanja, ahora con María Pineda Miraflores, al sur: 7.58 metros (siete metros, con cincuenta y ocho centímetros), colinda con carretera Toluca-Naucaupan, al oriente: 32.10 metros (treinta y dos metros, con diez centímetros) y colinda con Augusto Jiménez, según contrato de compraventa, ahora con David Jiménez Roldán, al poniente: 33.75 metros (treinta y tres metros, con setenta y cinco centímetros) y colinda con Edmundo Varela Ordóñez.

Con una superficie aproximada de: 245.00 (doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados), para acreditar, que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Lerma de Villada, Estado de México, tres de febrero, de dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación tres de febrero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

200-A1-21 y 24 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 84/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por FERNANDO GUERRERO VELAZQUEZ, en el que por auto dictado en fecha treinta de enero noviembre del año dos mil doce, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de Información de Dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico "El Rapsoda", a efecto de que si existe alguna persona que se siente afectada con dicha información lo haga valer en términos de ley, respecto de los siguientes hechos: que en fecha 14 de enero del 2011 celebró contrato privado de compra venta con el C. CARLOS OCHOA BARRAGAN, en su carácter de vendedor, la cual le vendió libre de gravamen, no existiendo dolo, error o mala fe en dicho contrato por parte del actor, recibiendo la posesión y asumiendo que adquirió de la compra la transferencia de derechos y obligaciones; que el bien inmueble tiene una superficie de 6,800 m2. (seis mil ochocientos metros cuadrados) de terreno y su ubicación actual se encuentra en la calle sin nombre Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 135.00 mts. colinda con Cleotilde Villegas; al sur: 111.00 mts. colinda con Cleotilde Villegas; al oriente: 1: 45.20 mts. colinda con Cleotilde Villegas; al oriente 2: 23.30 mts. colinda con calle pública, y al poniente: 47.00 mts. colinda con Asencio Ramírez. Con una superficie total de: 6,800 metros cuadrados aproximadamente, que actualmente con el transcurso de los años colinda con las siguientes personas: al nor. ote: 135.00 mts. colinda con Cleotilde Villegas y/o, Francisco Borrajo Villegas; al sur: 111.00 mts. colinda con Cleotilde Villegas y/o Francisco Borrajo Villegas; al oriente 1: 45.20 mts. colinda con Cleotilde Villegas y/o Francisco Borrajo Villegas; al oriente 2: 23.30 mts. colinda con calle pública, y; al poniente: 47.00 mts. colinda con Asencio Ramírez, con la misma superficie total; que el inmueble fue adquirido por la cantidad de \$90,000 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como pago total de la compraventa en una sola exhibición; que el vendedor le transmite los derechos de propiedad de posesión y dominio a favor del actor; y que la posesión que detenta sobre el inmueble es en calidad de posesionario y propietario de buena fe, que ha adquirido la posesión y la propiedad de manera pacífica, de manera continua, de manera pública.

Se expide para su publicación a los trece días del mes de febrero del dos mil doce.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 30 de enero del 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

200-A1.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JORGE PEREZ ROJAS.

En los autos del expediente número 1135/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA GUADALUPE OROPEZA LOPEZ, en contra de JORGE PEREZ ROJAS y JOSE EMILIO MARTINEZ GARCIA, la parte actora demanda la usucapión del inmueble ubicado en: manzana C, lote 12, edificio E, Departamento 501, Fraccionamiento San Rafael, Municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie de 57.081 mts2. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.985 mts. en fachada principal con vacío a área de acceso al edificio común al régimen. En 6.860 mts. en fachada principal con vacío a área común al lote condominal, al este: 2.970 mts. en fachada lateral con vacío a área común al lote condominal, en 4.885 mts. en fachada lateral con vacío a área común al régimen. al sur: 5.276 mts. con el departamento 502, en 0.374 mts. con vacío a área común al régimen, en 3.215 mts. con vestíbulo y escaleras comunes al régimen, al oeste: 1.255 mts. con vestíbulo y escaleras comunes al régimen, en 1.675 mts. con el

departamento 504, en 4.930 mts. con área de acceso al edificio común al régimen. Abajo: con departamento 401. Arriba: con azotea.

La actora manifiesta que con fecha dieciséis (16) de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996), adquirió el inmueble antes detallado mediante contrato privado de compra venta con el Sr. JOSE EMILIO MARTINEZ GARCIA, con las medidas y colindancias antes mencionadas, y que desde esa fecha ha venido ejerciendo actos de posesión y dominio como dueña del inmueble motivo de este asunto, en forma pacífica, contraria y de buena fe, pagando los impuestos que el mismo ha generado tales como agua y predio, anexando certificado de inscripción acreditando que el inmueble que pretende usucapir se encuentra inscrito a nombre de JORGE PEREZ ROJAS. Por tanto el Juez ordena emplazar por edictos al demandado JORGE PEREZ ROJAS, los cuales deben contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben contestar la instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijarse en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Edictos que se expiden a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil once (2011).

Lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha quince (15) de agosto de dos mil once (2011).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Cortés Serrano.-Rúbrica.

201-A1.-21 febrero, 1 y 13 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace saber que en el expediente número 1556/2011-2, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO CRUZ CERRA y/o FRANCISCO CRUZ SERRA, denunciado por HERMELINDA ORTIZ SERRA y SANTIAGO SOLANO SERRA, en el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto del nueve de febrero del dos mil doce, se ordenó notificar por medio de edictos a ABUNDIO CRUZ GARCIA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a fin de que se apersona a deducir sus derechos en este juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo se continuará con la secuela procesal, y señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia La Mora, o centro de San Cristóbal de esta Ciudad; relación sucinta de la denuncia.- HECHOS: 1.- La señora PETRA SERRA ORTIZ procreó a los promoventes así como al de cujus FRANCISCO CRUZ CERRA y/o FRANCISCO CRUZ SERRA, haciendo constar que son de padres diferentes; 2.- En fecha veintisiete de abril del dos mil nueve, falleció en el Distrito Federal nuestro medio hermano FRANCISCO CRUZ CERRA y/o FRANCISCO CRUZ SERRA; 3.- El último domicilio del autor de la presente sucesión fue en calle de Lirio, lote dos (2), manzana doscientos quince (215), Colonia Jardines del Tepeyac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; 4.- Cabe mencionar que en el acta de defunción de FRANCISCO CRUZ CERRA y/o FRANCISCO CRUZ SERRA aparece que falleció en el Distrito Federal, pero fue por cuestión sentimental y porque se encontraban los aparatos adecuados para combatir la enfermedad de nuestro medio hermano, haciendo notar que el de cujus fue sepultado en el panteón Jardín Guadalupeño, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, México; 5.- El de cujus no otorgó disposición testamentaria alguna.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y el Boletín Judicial.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 09 de febrero de 2012.-Secretario Judicial, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

201-A1.-21 febrero, 1 y 13 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de GENARO MORALES CORTES y VEDA TRINIDAD ROMERO GARCIA DE MORALES, expediente número 1224/2010. Se dictaron los autos de fechas veintisiete de enero del año dos mil doce y veinticuatro de noviembre de dos mil once, que en su parte conducente dice: "Agréguese al expediente número 1224/2010, el escrito de GABRIELA PANTALEON JARAMILLO, apoderado legal de la parte actora..." "...se le tiene devolviendo el exhorto del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, Estado de México, sin Diligenciar. En consecuencia elabórese de nueva cuenta el exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Metepec, Estado de México, lo anterior para dar cumplimiento al proveído de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil once. NOTIFIQUESE..." "...A sus autos el escrito de la parte actora, se ordena emplazar por edictos a VEDA TRINIDAD ROMERO GARCIA DE MORALES, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber a la parte demandada que deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de veinte días para recoger las copias de traslado a su disposición en la Secretaría "B" de este órgano jurisdiccional y así estar en condiciones de contestar la demanda en el plazo legal concedido de nueve días. Publíquense los edictos por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico La Crónica. Se apercibe a la demandada en el sentido de que, si pasado el término no comparece a juicio, se seguirá el mismo en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 637, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el entendido de que dicho plazo de veinte días, comenzará a partir del día siguiente al en que tenga verificativo la última publicación de los edictos. Visto que el último domicilio conocido de la codemandada se ubica en Metepec, Estado de México, gírese atento exhorto al Juez competente de dicha localidad, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva publicar los edictos para emplazar a la demandada..." NOTIFIQUESE.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

202-A1.-21, 24 y 29 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS**

Exp. 3049/1045/11, C. PEDRO MARTINEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. cerrada de Héroes de Granaditas, Colonia Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.61 m colindancia con Leticia Martínez Rodríguez, al sur: 6.13 m colindancia con calle 2da. cerrada de Héroes de Granaditas, al oriente: 37.36 m colindancia con Gerardo Martínez Sánchez, al poniente: 37.36 m colindancia con Oscar Sánchez Enríquez. Superficie aproximada: 256.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3050/1046/11, C. J. JESUS BECERRA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Garmendia # 504, Colonia Arbolitos Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.25 m linda con Procorro Aldana y José Aviña, al sur: 14.10 m linda con calle Gustavo Garmendia, al oriente: 11.97 m linda con José Becerra Padilla, al poniente: 11.97 m linda con Raúl Martín Padilla. Superficie aproximada: 170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3051/1047/11, C. CRUZ ALEJANDRO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán, manzana A, lote 5, Col. Ampliación Tulpetic, predio denominado "Tecuexcomac", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.50 m linda con lote 4, al sur: 21.50 m linda con lote 6, al oriente: 7.00 m linda con calle Yucatán, al poniente: 7.00 m linda con lote 7. Superficie aproximada: 150.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3052/1048/11, C. CLARA ODILIA LUJAN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, manzana 2, lote 11-A, Col. Progreso, Ampl. Tulpetic, predio denominado Canterita, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con propiedad privada, al sur: 15.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 4.00 m colinda con calle Juárez, al poniente: 4.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 60.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3053/1049/11, C. BULFRANO PEÑALOZA ORTUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Veracruz, manzana 16, lote 17-A, Col. Plan de Arroyo, del predio denominado Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.10 m colinda con lt. 17, al sur: 12.20 m colinda con lote 18, al oriente: 5.00 m colinda con Cda. de Veracruz, al poniente: 5.00 m colinda con lotes 2 y 3. Superficie aproximada: 60.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3054/1050/11, C. VICTOR HUGO MENDOZA CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prol. Av. México, manzana B, lote 15, Col. Ampliación Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.60 m linda con calle Prol. Av. México, al sur: 8.00 m linda con lote 4, al oriente: 17.00 m linda con lote 14, al poniente: 17.60 m linda con lote 16. Superficie aproximada: 138.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3055/1051/11, C. ROSA MARIA TORRES VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro, lote 33, Col. Tulpetic, predio denominado Lomas de Callejón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Wilebaldo Vargas Muñoz, al sur: 10.00 m colinda con calle Zitácuaro, al oriente: 20.00 m colinda con Candelario Rodríguez Morales, al poniente: 20.00 m colinda con Herminio Rodríguez Hernández. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 05 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3056/1052/11, C. CRUZ ALEJANDRO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino del Triunfo, manzana 2, lote 18, Col. Cuapanepantla Ampliación Tulpetic, predio denominado Cuapanepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19, al sur: 15.00 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con calle camino del Triunfo, al poniente: 8.00 m con lote 32. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3057/1053/11, C. ALFREDO HORACIO MUÑOZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Acueducto s/n, poblado de Santa María Tulpetic, P.D. Zacualtipa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.98 m con Esteban Cantillo y José Antonio Muñoz Ayala, al sur: 9.45, 2.78 y 7.27 m con cerrada Acueducto, al oriente: 13.83 m y .28 cms. con avenida Acueducto y cerrada Acueducto, al poniente: 7.83 m con Oswaldo y José Antonio Muñoz Ayala. Superficie aproximada: 159.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3058/1054/11, C. MERCEDES LEOBIGILDA LUJAN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, manzana 2, lote 11, Colonia Progreso, Ampl. Tulpeltac, predio denominado Canterita, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con propiedad privada, al sur: 15.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 4.00 m colinda con calle Juárez, al poniente: 4.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 60.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3059/1055/11, C. TOMAS SANTIAGO MELGOZA MARTINEZ y ALBA TLALACALCO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tamaulipas, manzana 03, lote 16, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al noreste: 17.00 m con lote 8, al sureste: 07.80 m con calle Tamaulipas, al suroeste: 16.95 m con lote 10, al noroeste: 07.90 m con lote 24. Superficie aproximada: 133.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3060/1056/11, C. PORFIRIO DE LA CRUZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Las Torres, manzana s/n, lote s/n, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 0, al sur: 10.80 m y colinda con terreno baldío, al oriente: 35.90 m y colinda con calle Quetzalcóatl, al poniente: 33.30 m y colinda con Av. de las Torres. Superficie aproximada: 175.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ECATEPEC E D I C T O S

Exp. 3021/1017/11, C. MARTHA FRAGOSO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Aurelio Rivera, predio denominado Zacahuistenco, en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.05 mts. colinda con la Sra. Beatriz Delgado Cedillo y 3.05 mts. y colinda con calle Aurelio Rivero, al sur: 10.10 mts. colinda con el Sr. Desiderio Mendoza, al oriente: 17.75 mts. colinda con el Sr. Reyes Cedillo Paz y 11.20 mts. colinda con la Sra. Ana María

Cedillo Paz, al poniente: 19.00 mts. colinda con la Sra. Beatriz Delgado Cedillo, 9.00 mts. colinda con el Sr. Adolfo Tomás Cedillo Flor. Superficie aproximada de: 153.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3022/1018/11, C. CARLOS GODINEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Norte 7, manzana 3, lote 13, predio denominado Tetetla, Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con fracción 12, al sur: 15.00 mts. con fracción 14, al oriente: 8.00 mts. con fracción 7, al poniente: 8.00 mts. con calle Norte 7. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3023/1019/11, C. NORBERTO GARCIA BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, lote número 22, Fracción 3, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, al sur: 15.00 mts. con lote, al oriente: 6.50 mts. con lote 3, al poniente: 6.50 mts. con calle 3ª cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3024/1020/11, C. CARMELA SAN JUAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, lote número 22, fracción 17, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 18, al sur: 15.00 mts. con lote 16, al oriente: 6.50 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, al poniente: 6.50 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3025/1021/11, C. CANDELARIO LARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Río Frío, manzana 01, lote 01, del predio denominado Nopalera Grande de la Colonia Ampliación Tulpeltac,

Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con lote .02 de la mza. 1, al sur: 15.00 mts. colinda con lote 4 de la Mza. 13, al oriente: 7.00 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 7.00 mts. colinda con calle Río Frío. Superficie aproximada de: 105.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3026/1022/11, C. GRACIELA ESPINOSA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle México, manzana 18, lote 47, predio denominado El Jagüey, Col. San José Jajalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 40.62 mts. con propiedad privada, al sur: 40.69 mts. con propiedad privada, al oriente: 10.11 mts. con propiedad privada, al poniente: 10.01 mts. con calle México. Superficie aproximada de: 407.91 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3027/1023/11, C. JUAN JOSE ORDAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Río Papaloapan No. 25, manzana 20, lote s/n, de la Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.40 mts. linda con Juan Cortés, al sur: 13.20 mts. linda con calle Río Papaloapan, al oriente: 8.60 mts. linda con Sara Ordaz Hernández, al poniente: 8.50 mts. linda con Filemón Hernández Looato. Superficie aproximada de: 114.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3028/1024/11, C. MIGUEL ABOYTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cerrada Xochipilli del lote 17, de la manzana 4, Colonia Ciudad Cuauhtémoc del predio denominado "Cerrito", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.55 mts. con lotes 18, 19 y 20, al sur: 15.46 mts. con lote No. 16, al oriente: 8.00 mts. con calle Cerrada Xochipilli, al poniente: 8.00 mts. con lotes 2 y 3. Superficie aproximada de: 124.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3029/1025/11, C. MARIA SOFIA OLVERA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Farolito, manzana 3, lote 7, Colonia

Tierra Blanca del predio denominado El Rincón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. linda con calle Farolito, al sur: 7.00 mts. linda con lote 4, manzana 3, al oriente: 22.40 mts. linda con lote 6, manzana 3, al poniente: 22.40 mts. linda con lote 8, manzana 3. Superficie aproximada de: 157.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3030/1026/11, C. ARACELI GARCIA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2da. Cerrada de Río Nazas, manzana s/n, lote 14, Col. Ampliación Tulpetlac, del predio denominado "Texayacatitla", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. con 2da. Cerrada de Río Nazas, al sur: 7.00 mts. con lote 23, al oriente: 17.50 mts. con lote 13, al poniente: 17.50 mts. con lote 15. Superficie aproximada de: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3031/1027/11, C. ROSALBA REYES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ricardo Flores Magón, lote número 9, manzana número 18, Colonia Texalpa, ampliación Tulpetlac, del predio denominado Tlacuenebantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con la calle Misael Núñez Acosta, al sur: 15.00 mts. linda con lote 8, al oriente: 10.00 mts. linda con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 10.00 mts. linda con lote 10. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3032/1028/11, C. FERNANDO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 5ª Cerrada de Veracruz, lote 9, Col. Pueblo de Santa María Chiconautla, del predio denominado Carranza, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con 5ª Cerrada de Veracruz, al sur: 8.00 mts. con Marcelino Rubén Rivero Báez, al oriente: 12.00 mts. con Norberto Martínez Báez, al poniente: 12.00 mts. con Silverio Rivero Báez. Superficie aproximada de: 96.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3033/1029/11, C. BRIGIDA GARCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Miguel Hidalgo, manzana s/n, lote 8, Colonia Hank González Ampl. Santa Clara, del predio denominado Ixtlahualtenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con Lauro Rodríguez, al sur: 8.00 mts. con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 17.30 mts. con lote No. 07, al poniente: 17.325 mts. con lote No. 09. Superficie aproximada de: 138.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3034/1030/11, C. VIRGINIA MUÑOZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Pino Suárez, manzana 4, lote 6, col. Techalpa, en Ampliación Tulpetalac, del predio denominado Techalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con Jorge Alonso Ríos, al sur: 20.00 mts. colinda con Sofía Sánchez Ortega, al oriente: 10.00 mts. con calle Pino Suárez, al poniente: 10.00 mts. colinda con Felipe Álvarez Sánchez. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3035/1031/11, C. ANA IVETH INIESTRA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuauhtémoc número 1, Santo Tomás Chiconautla, del predio denominado "Zacatenco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.41 mts. linda con propiedad privada, al sur: 17.69 mts. linda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 14.47 mts. linda con paso de servidumbre, al poniente: 24.25 mts. linda con Mireya Rodríguez. Superficie aproximada de: 194.33 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3036/1032/11, C. ABEL BARRERA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, manzana 1, lote 5, Col. Ampliación Santa Clara, del predio denominado "Tepozán", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.57 mts. linda con propiedad privada, al sur: 17.60 mts. linda con calle sin nombre, al oriente: 10.00 mts. linda con lote No. 4, al poniente: 10.00 mts. y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 173.33 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3037/1033/11, C. SOFIA JIMENEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Tochtli del lote 6, manzana 3, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del predio denominado "Tetelia VI", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con propiedad privada, al sur: 15.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 8.00 mts. con calle Tochtli, al poniente: 8.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3038/1034/11, C. RUBEN VICENCIO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Joyas, manzana 1, lote 2, Colonia Ampl. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 4, al sur: 15.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 8.00 mts. con lote del señor Jerónimo Mendoza, al poniente: 8.00 mts. con calle Joyas. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3039/1035/11, C. LORETO HERRERA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Rosario, Col. San Pedro Xalostoc, predio denominado "Xalostochi", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. linda con terreno baldío, al sur: 20.00 mts. linda con Sra. Enelia Romero Martínez, al oriente: 7.00 mts. linda con Sr. Víctor Hugo Pacheco Pérez, al poniente: 7.00 mts. linda con calle Rosario. Superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3040/1036/11, C. ALICIA MARTINEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Privada de Sonora, lote 7, Col. Tulpetalac, predio denominado Barrio de los Reyes, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.70 mts. con Pablo Bueno, al sur: 16.60 mts. con Gloria Morales Islas, al oriente: 6.00 mts. con calle Privada de Sonora, al poniente: 9.10 mts. con Av. de las Torres. Superficie aproximada de: 122.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3041/1037/11, C. JUAN MAYA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Puerto Escondido, lote 11, Col. Tlalcuyaca, del predio denominado Tlalcuyaca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.64 mts. con calle Puerto Escondido, al sur: 12.64 mts. con calle Granada, al oriente: 9.50 mts. con Ana Lilia Guillén, al poniente: 9.50 mts. con Reynaldo Santos. Superficie aproximada de: 120.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3042/1038/11, C. JUAN CALVA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Lirios, manzana 4, lote 3, Col. Mexicalco Ampl. Tulteplac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.25 mts. con propiedad privada, al sur: 17.25 mts. con lote 2, manzana 4, David Escamilla, al oriente: 7.00 mts. con calle Lirios, al poniente: 9.00 mts. con lote 4, mz. Martín Faustino. Superficie aproximada de: 142.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3043/1039/11, C. CARLOS ARGUELLES ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Río Bravo, manzana 13, lote 10-A, Col. Tulpelac, del predio denominado "Tlaluliaca", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.50 mts. linda con Guadalupe Reyes Rojas, al sur: 13.50 mts. linda con Benito López Hernández, al oriente: 8.00 mts. linda con el Sr. Lorenzo López Gómez, al poniente: 8.00 mts. linda con Av. Río Bravo. Superficie aproximada de: 108.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3044/1040/11, C. CATALINA MARQUEZ ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Río Nazas, manzana s/n, lote 12-A, Col. Ampliación Tulpelac, del predio denominado El Mirador, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 mts. con Juan Márquez Rojo, al sur: 11.00 mts. con Apolinar Peña Barrientos, al oriente: 8.50 mts. con Escuela Telesecundaria, al poniente: 8.50 mts. con calle Río Nazas. Superficie aproximada de: 93.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3045/1041/11, C. CARLOS GOMEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Poniente, manzana 3, lote 47, Col. Las Brisas Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.50 mts. colinda con lote No. 48, al sur: 16.00 mts. colinda con lote No. 46, al oriente: 10.00 mts. colinda con calle Poniente, al poniente: 10.00 mts. colinda con lote No. 45. Superficie aproximada de: 162.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3046/1042/11, C. GLORIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Aquiles Serdán, manzana 12, lote 78, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.00 mts. colinda con Sr. Felipe Vázquez, al sur: 6.00 mts. colinda con calle Aquiles Serdán, al oriente: 27.50 mts. colinda con Sr. Angel Serrano, al poniente: 27.50 mts. colinda con Sr. Luis Cruz. Superficie aproximada de: 165.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3047/1043/11, C. ROSA MARIA ALFONSO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª. Cerrada de Jorge Torres, lote número 22 de la fracción 35, de la Colonia Santa María Chiconautla, del predio denominado "Los Idolos", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.70 mts. con Av. de las Torres, al sur: 6.80 y 16.00 mts. con calle 3ª. Cerrada de Jorge Torres, al oriente: 7.78 mts. con lote 36, al poniente: 1.70 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada de: 146.39 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3048/1044/11, C. ANSELMA ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Balderas No. 40, Col. San Pedro Xalostoc, del predio denominado "Texalpa", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.87 mts. colinda con Concepción García, al sur: 12.10 mts. colinda con Francisco López Raymundo, al oriente: 11.50 mts. colinda con calle Balderas, al poniente: 10.20 mts. colinda con Aurelio González. Superficie aproximada de: 129.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O S**

LUCAS TREJO CORTES con número de expediente 58568/588/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Arenal", ubicado en el Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Canal del Norte, actualmente en 10.00 m, al sur: 9.00 m con fábrica de fundición, actualmente en 10.00 m con Juan Esteves Delgadillo, al oriente: 20.00 m con José Rosas, actualmente en 19.30 m, al poniente: 20.00 m con Jesús Godínes, actualmente con Gloria Martínez Barrón. Con una superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

MARIA ELEAZAR VELAZQUEZ DIAZ, con número de expediente 58569/589/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Zacango", ubicado en Avenida 5 de Mayo No. 68, del pueblo de Cuernalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte I: 7.60 m con Porfirio Rojas Guapillo, actualmente con Jorge Altamirano Hernández, al norte II: 7.00 m con Porfirio Rojas Guapillo, actualmente con Jorge Altamirano Hernández, al sur: 10.10 m con Avenida 5 de Mayo, al oriente I: 43.30 m con Juan Jiménez Gutiérrez, actualmente con Aarón Jiménez Flores, al oriente II: 3.80 m con Porfirio Rojas Guapillo, actualmente con Jorge Altamirano Hernández, al poniente: 43.50 m con Porfirio Rojas Guapillo, actualmente con Jorge Altamirano Hernández. Con una superficie aproximada de 489.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

MA. BELEM ANDRADE MONTALVO, con número de expediente 59179/612/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Lopisco", ubicado en calle Venustiano Carranza No. 2, en San Miguel, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 4.68 m con canal de desagüe 4.15, 7.45 y 2.45 m con Antonio Velasco Aguilar, al sur: 11.35, 2.07 y 4.70 m con Antonio Velasco Aguilar, al oriente: 3.53 m con servidumbre de paso de 4.00 m de ancho, al poniente: 9.24 y 17.10 m con Manuel Márquez García. Con una superficie aproximada de 339.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

JONATHAN JOVANY AGUIRRE PEREZ, con número de expediente 59279/001/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Nopaltilta", ubicado en Cda. Vicente Guerrero No. 6, Barrio de Chimalpa, Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Enrique García, al sur: 10.00 m con servidumbre de paso, al oriente: 20.00 m con Ofelia Carballar Lara, al poniente: 20.00 m con José González Pérez. Con una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

JUANA CASTAÑEDA ESTEFES, con número de expediente 59280/002/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, manzana dos, lote 18, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Aída Díaz Guerra, al sur: 9.00 m con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 m con propiedad privada, al poniente: 22.74 m con Isaura Zacarías Capuchino. Con una superficie aproximada de 204.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

ANTONIO LAZCANO OSORIO, con número de expediente 59281/003/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, manzana uno, lote seis, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.38 m con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 9.38 m con Vicenta Torres Morales, actualmente con Víctor Rivero Olivares, al oriente: 22.24 m con Nancy Ayala, al poniente: 22.10 m con Agustina Osorio Flores. Con una superficie aproximada de 208.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

MARTA COCIO HONORATO, con número de expediente 59283/004/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle sin nombre, sin número, San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Juana Vera Ramírez, al sur: 20.00 m con Matilde Camacho Cantillo, al oriente: 10.00 m con Matilde Camacho Cantillo, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

MARGARITA HONORATO CABRERA, con número de expediente 59284/005/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, manzana uno, lote tres, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.76 m con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 9.76 m con Heriberto Martínez Flores, al oriente: 22.03 m con

José Isabel Durán Aguilar, actualmente con Olga Meza Hernández, al poniente: 22.03 m con Francisco Hernández Díaz. Con una superficie aproximada de 215.01 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

AGUSTINA OSORIO FLORES, con número de expediente 59285/006/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, manzana uno, lote cinco, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.21 m con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 10.21 m con Agustina Osorio Flores, al oriente: 10.20 m con propiedad privada, actualmente con Antonio Lázcana Osorio, al poniente: 10.20 m con propiedad privada, actualmente con José Rafael Lázcana Osorio. Con una superficie aproximada de 104.14 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

JOSE RAFAEL LAZCANO OSORIO, con número de expediente 59286/007/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, manzana uno, lote cinco A, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.21 m con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 8.21 m con Agustín Osorio Flores, al oriente: 11.90 m con callejón privada, al poniente: 11.90 m con propiedad privada, actualmente con Olga Meza Hernández. Con una superficie aproximada de 97.69 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

ANTONIO LOPEZ SORIANO, con número de expediente 59287/008/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, manzana dos, lote veintiuno, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Alberto Hernández Zacarías, actualmente con Jesús Trejo Olvera, al sur: 9.00 m con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 m con Sergio Cruz Hernández, al poniente: 22.74 m con Olga Meza Hernández. Con una superficie aproximada de 204.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

SERGIO ANGEL CRUZ HERNANDEZ, con número de expediente 59288/009/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en General Ignacio M. Beteta, manzana dos, lote veinte, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Alberto Hernández Zacarías, al sur: 9.00 m con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 m con Isaura Zacarías Capuchino, al poniente: 22.74 m con Antonio López Soriano. Con una superficie aproximada de 204.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

OLGA MEZA HERNANDEZ, con número de expediente 59289/010/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, manzana dos, lote tres, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Dos de Octubre, al sur: 9.00 m con Olga Meza Hernández, al oriente: 22.74 m con Olga Meza Hernández, al poniente: 22.74 m con Gabriel Zacarías Capuchino actualmente con Félix Huerta Flores. Con una superficie aproximada de 204.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

MA. DE LA LUZ ANTONIETA CAMPILLO GOMEZ, con número de expediente 59708/613/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble con casa denominado "Tepetlapa", ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al noroeste: 38.25 m con calle Quinatzin, al sureste: 30.45 m con Remedios Campillo Herrera, al oriente: 29.50 m con Juan Sánchez Escalona y Román Miranda Alcántara, actualmente con Judith Sánchez Vargas y Román Miranda Alcántara. Con una superficie aproximada de 440.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

GEORGINA FLORES LOPEZ, con número de expediente 59580/572/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Cruztepetla", ubicado en el Barrio de San Juan Sección San Pablo, actualmente en callejón Cruzifixión s/n, Barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de

Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.25 m con Gloria Peralta López, actualmente al noroeste: 22.64 m con privada familiar, al sur: 22.10 m con René Peralta López, actualmente al sureste: 13.22 m con Ana Laura López Robles y 8.38 m con Julia Pérez Ramírez, al oriente: 12.00 m con Francisco Peralta, actualmente al noroeste: 10.50 m con Alicia del Carmen Martínez Rangel, al poniente: 11.35 m con Georgina Flores López, actualmente al suroeste: 9.83 m con callejón Crucifixión. Con una superficie aproximada de 270.57 m², dejando del lado norte un andador de 1.50 m.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

PAULINO MENDOZA CATALINO, con número de expediente 59582/573/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 3, Mza. 19, ubicado en la Colonia Tlaixco, actualmente en calle Oyamel, Mza. 19, lote 03, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.70 m con propiedad privada, actualmente al noreste: 1.63 m con Armando Bravo Torres y 9.07 m con Inés Buendía Constantino, al sur: 10.70 m con C. Oyamel, actualmente al suroeste: 10.70 m con calle Oyamel, al oriente: 12.10 m con propiedad privada, actualmente al sureste: 12.10 m con Catalina Canseco Santiago, al poniente: 12.10 m con propiedad privada, actualmente al noroeste: 12.10 m con Juliana Sevilla Sevilla. Con una superficie aproximada de 129.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

VICTORIA MARTINEZ JIMENEZ, con número de expediente 59585/574/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 36, Mza. 20, ubicado en la Colonia Tlaixco, actualmente en calle Oyamel, manzana 20, lote 36, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con C. Oyamel, actualmente al noreste: 15.00 m con calle Oyamel, al sur: 15.00 m con propiedad privada, actualmente al suroeste: 4.80 m con Alejandro Tinajero Herrera, 9.23 m con Catalino Valle Cruz, 00.97 m con Amalia Serapio Miguel, al oriente: 8.20 m con propiedad privada, actualmente al sureste: 8.20 m con María Guadalupe Martínez Vera, al poniente: 8.00 m con propiedad privada, actualmente al noroeste: 8.00 m con Yolanda Mazariegos López. Con una superficie aproximada de 121.5 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

GLORIA OLIVA GALICIA y JOAQUIN LOPEZ GONZALEZ, con número de expediente 59746/590/11, promueven inmatriculación administrativa, respecto del inmueble

denominado "Hueycale", ubicado en Avenida San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con María Guadalupe Hernández Flores, al sur: 13.00 m con Avenida San Francisco, al oriente: 32.00 m con María Guadalupe Hernández Flores, al poniente: 32.00 m con Job Lázaro Martínez Oliva. Con una superficie aproximada de 416.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

MARIO HERNANDEZ BASILIO, con número de expediente 59845/591/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "El Capulín", ubicado en cerrada Rosa de Castilla, correspondiente al lote 3, de la manzana 1, Colonia La Ladera, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 2, actualmente con Verónica García Hernández, al sur: 16.00 m con lote 4, actualmente con Jorge José Aparicio, al oriente: 7.50 m con propiedad privada, al poniente: 7.50 m con cerrada Rosa de Castilla. Con una superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

GEORGINA CASTILLO BUSTAMANTE, con número de expediente 59847/592/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "San Juan Zapotla", ubicado en el Barrio San Juan Zapotla, actualmente en calle San Luis sin número, Colonia San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 3 manzana 1, actualmente al noroeste: 11.00 m con Vigueras Cruz Martín, al sur: 11.00 m con Elías Castillo, actualmente al sureste: 11.00 m con Saucedo Reyes Yolanda, al oriente: 12.00 m con calle San Luis, actualmente al sureste: 12.00 m con calle San Luis, al poniente: 12.00 m con José Luis Moya, actualmente al noroeste: 5.47 m con Pedro Hidalgo Castillo y 6.53 m con Elías Castillo Bustamante. Con una superficie aproximada de 132.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

WENDI VERONICA RUIZ TORRES, con número de expediente 59849/593/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno número 65, manzana única, ubicado en la 1ra. cerrada de Agricultores, Villa San Lorenzo Chimalco, actualmente Villa San Lorenzo Primera Sección, San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con 1ra. cerrada de Agricultores, al sur: 8.00 m con lote 66, actualmente con Angel Valencia Ramírez, al oriente: 15.00 m con lote 63, actualmente con Olivares Cruz Gilberto, al poniente:

15.00 m con lote 67, actualmente con Alberto Segura Martínez. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

ELIZABETH ARIAS GONZALEZ, con número de expediente 59850/594/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Apapasco Grande", ubicado en lote 9, manzana 1, Barrio San Juan, actualmente en cerrada Río de la Loza, manzana 01, lote 09, Colonia San Miguel Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 8, actualmente al noroeste: 16.80 m con Eulalia Cabrera López, al sur: 16.80 m con lote 10, actualmente al sureste: 16.80 m con Susana López C., al oriente: 7.15 m con calle s/n, actualmente al sureste: 7.15 m con Rómulo Torres Saldaña, al poniente: 7.15 m con lote 16, actualmente al noroeste: 7.15 m con cerrada Río de la Loza. Con una superficie aproximada de 120.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

SILVIA GARCIA GARDUÑO, con número de expediente 60031/011/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Obligación", ubicado en calle Los Frailes No. 64 Acolman, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.30 m con calle Frailes, al sur: 21.30 m con Noé Ignacio García Roldán, al oriente: 17.80 m con privada Los Frailes, al poniente: 17.80 m con Jorge Abascal Perdomo. Con una superficie aproximada de 379.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

JOAQUIN ROLDAN VAZQUEZ, con número de expediente 60033/012/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en el pueblo de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m con Martha Chicas, al sur: 39.00 m con calle Juárez, al oriente: 82.70 m con Joaquín Roldán Vázquez, al poniente: 44.00 m con calle Juárez. Con una superficie aproximada de 2,090.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

CAROLINA ROSAS SEGURA, con número de expediente 60337/598/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Querétaro", ubicado en la calle Manzaneros s/n en el poblado de San Miguel Tlaixpan, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.25 m con Josefina Juárez Rosas, al sur: 9.25 m con Santos Flores Segura, al oriente: 12.00 m con Macedonio Segura Segura, al poniente: 17.40 m con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 135.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

LUZ DEL CARMEN DOMINGUEZ RIVERA, con número de expediente 60730/605/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlaxomilco", ubicado en San Lorenzo, actualmente en calle Tecorral, esquina cerrada Mirador, manzana 2, lote 10, ampliación San Agustín zona poniente, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con privada del mismo terreno, actualmente con cerrada Mirador, al sur: 15.00 m con lote 9, actualmente con Eusebio Martínez Rojas, al oriente: 8.00 m con José Ascensión Cruz Cruz, al poniente: 8.00 m con calle Tecorrales, actualmente con calle Tecorral. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

FLORENCIO GARCIA ORTEGA, con número de expediente 60732/606/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Acalote", lote 5, manzana 2, ubicado en calle Begonia, Col. Barrio San Juan, actualmente en calle Begonia, manzana 2, lote 5, Colonia San Juan Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Jorge García Ortega, actualmente al noroeste: 18.00 m con Jorge García Ortega, al sur: 18.00 m con lote 7, actualmente al sureste: 18.00 m con Ana Mireya Jiménez Martínez, al oriente: 7.50 m con lote 6, actualmente al noreste: 7.50 m con Agustina Remigio Suárez, al poniente: 7.50 m con calle Begonia, actualmente al noroeste: 7.50 m con calle Begonia. Con una superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

ANGELA GARCIA DIAZ, con número de expediente 60735/607/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Presa", ubicado en el Barrio Xochitenco, lote 13, manzana 01, actualmente en cerrada del Peñón, manzana 01, lote 13, Villa Xochitenco 2da. Sección, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de

México, el cual mide y linda: al norte: 15.40 m con lote 12, actualmente al noroeste: 15.40 m con María Concepción Tovar Olivera, al sur: 15.00 m con lote 14, actualmente al sureste: 15.00 m con Santiago Torres Romero, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, actualmente al noreste: 8.00 m con Alicia Jiménez Guzmán, al poniente: 8.00 m con calle 1a. Cda. del Peñón, actualmente al suroeste: 8.00 m con cerrada del Peñón. Con una superficie aproximada de 121.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

ROSABEL SANTAMARIA FUENTES, con número de expediente 60736/608/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Preciosa Sangre", lote 1, manzana 6, ubicado en Col. San Isidro 2ª. Sección, actualmente en calle Palmas, manzana 6, lote 1, Barrio San Andrés, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m con propiedad privada, actualmente al noreste: 16.50 m con Janeth Antelma Ortiz Hernández, al sur: 16.50 m con calle actualmente al suroeste: 16.83 m con cerrada Palmas, al oriente: 12.00 m con lote 2, actualmente al sureste: 11.80 m con María Fabiola Cerón Domínguez, al poniente: 9.50 m con calle, actualmente al noroeste: 9.50 m con calle Palmas. Con una superficie aproximada de 177.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

FERNANDO ADOLFO RODRIGUEZ SOTOMAYOR, con número de expediente 60737/609/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlaixco", ubicado en privada de Jazmín, número 4, en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, actualmente en privada Jazmín, número 4, Barrio San Andrés, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con privada Jazmín, actualmente al noroeste: 10.00 m con privada Jazmín, al sur: 10.00 m con Enrique Cano Valverde, actualmente al sureste: 9.85 m con Reynalda Morales Contreras, al oriente: 12.50 m con Alberto García Severiano, actualmente al noreste: 11.00 m con Magdalena Quiroz Carrasco, al poniente: 12.50 m con propiedad privada, actualmente al suroeste: 12.00 m con María Soledad Sánchez Cuéllar. Con una superficie aproximada de 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

GONZALO AGUSTIN DE LOS SANTOS, con número de expediente 60738/610/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 2, ubicado en la Colonia Tlaixco, actualmente en calle Prolongación Pino, lote 3, Barrio

San Isidro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada, actualmente al noreste: 4.31 m con Victoriano Méndez Ramírez y 3.69 m con Sara Olimpia Santiago Galeana, al sur: 8.00 m con C. Prol. Pino, actualmente al suroeste: 8.00 m con calle Prolongación Pino, al oriente: 15.00 m con propiedad privada, actualmente al sureste: 15.00 m con Margarita Bonilla Luna, al poniente: 15.00 m con propiedad privada, actualmente al noroeste: 15.00 m con Emilia Roque Mora. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

GUADALUPE ZAMORA SANCHEZ, con número de expediente 60740/611/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble número 7 de la manzana K, ubicado en la calle Río Grande de Tequesquínahuac, San Agustín A., actualmente en calle Río Grande, manzana K, lote 7, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Lt. 16 Mz. K, actualmente con Alma Patricia Hernández Cruz, al sur: 8.00 m con C. Río Grande, actualmente con calle Río Grande, al oriente: 15.00 m con Lt. 6, Mz. K, actualmente con Enrique Quiroz Nava, al poniente: 15.00 m con Lt. 8 Mz. K, actualmente con Juana Zúñiga Rodríguez. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

TERESA DE LA ROSA DE RODRIGUEZ, con número de expediente 61036/013/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "San Antonio", ubicado a un costado de la calle Allende de la Comunidad de la Resurrección, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Resurrección, al sur: 15.85 m con Domingo Frutero Hernández, al oriente: 5.40 y 11.60 m con Domingo Frutero Hernández, al poniente: 19.10 m con cerrada Resurrección. Con una superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

MIGUEL LOPEZ PAMIL, con número de expediente 61155/015/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Emiliano Zapata, número 9, del poblado de Santiaguillo, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m con Rafael García Sosa, al sur: 5.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 20.00 m con Escolático Peralta, al poniente: 20.00 m con J. Guadalupe Pérez: Rojas. Con una superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

MARGARITA ALVARADO URIOSTEGUI, con número de expediente 61906/020/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tepenepantla", ubicado en calle Linas, Mz. 13, Lt. 02, Colonia Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.90 m con Estela González Méndez, actualmente con Estela Aurelia Méndez González, al sur: 11.90 m con Litma Floribel Vázquez G., actualmente con Felipe Alfaro Silva, al oriente: 9.60 m con Guadalupe Arroyo Roa, actualmente con Carolina Garduño Carrillo, al poniente: 9.60 m con la calle Lilas. Con una superficie aproximada de 114.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

JOSE ISABEL TORRES ALONSO, con número de expediente 61907/021/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle sin nombre, Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.10 m con Julián Páez Barrera, actualmente al noreste: 8.09 m con Irene Sosa Cabrera, al sur: 8.05 m con calle actualmente al sureste: 7.97 m con calle Cedro, al oriente: 16.80 m con Guadalupe Alonso Buendía, actualmente al suroeste: 17.65 m con Carlos Castillo Uiloa, al poniente: 16.80 m con Ramón Hernández, actualmente al noroeste: 17.88 m con Tomás Bautista Molina. Con una superficie aproximada de 136.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

ESTELA CRISANTO MAXIMO, con número de expediente 61908/022/012, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Palma", ubicado en calle Comonfort, Lt. 11, Mz. 4, Barrio de San Juan, actualmente en calle Ignacio Comonfort, manzana 4, lote 11, Barrio San Isidro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.02 m con Lt. 12, Prop. Gustavo López, actualmente al noreste: 16.00 m con Alejandro Aguilar Luna, al sur: 16.46 m con Lt. 10, Prop. Gloria Caballero, actualmente al suroeste: 16.30 m con Elvia Catalina Vergara Humeda, al oriente: 8.00 m con calle Comonfort, actualmente al sureste: 8.00 m con calle Ignacio Comonfort, al poniente: 8.04 m con Lt. 3, Prop. Ana Matio y Lt. 4, Prop. Aniceto Angeles, actualmente al noroeste: 6.51 m con Eustolia Martínez Primero y 1.49 m con Eva Ignacio Angel. Con una superficie aproximada de 130.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

ROCIO FERNANDEZ TEMICH, con número de expediente 61909/023/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Zacahuiztla", ubicado en privada Pirul, lote 01, manzana 02, Barrio Santa María Apasco, actualmente en privada Pirul, manzana 2, lote 1, Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, actualmente al noreste: 10.02 m con Artemio Gutiérrez Ibarra, al sur: 10.00 m con privada Pirul, actualmente al suroeste: 9.96 m con privada Pirul, al oriente: 11.00 m con Cda. Gómez Farías, actualmente al sureste: 11.00 m con calle Valentín Gómez Farías, al poniente: 11.00 m con Félix González, actualmente al noroeste: 10.93 m con Guillermina Tomás Albarrán. Con una superficie aproximada de 110.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 70/33/2011, LIC. CARLA LIBERTAD DOMINGUEZ DEL RIO SINDICO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Xahuancatlita, Plaza Juárez" ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo y Distrito de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda: al norponiente: en seis medidas de sur a oriente: 1.- de 9.16 metros linda con calle Justo Sierra; 2.- de 53.10 metros colinda con Escuela Primaria Manuel José Othón; 3.- de 13.50 metros colinda con Pedro Díaz Sánchez; 4.- de 2.70 metros linda con Municipio de San Martín de las Pirámides, Oficina de Correos; 5.- de 5.90 metros colinda con Municipio de San Martín de las Pirámides, Oficina de Correos y 6.- de 0.80 centímetros colinda con Municipio de San Martín de las Pirámides, Oficina de Correos; al sur en dos medidas: 1.- de 2.20 metros colinda con Municipio de San Martín de las Pirámides, Oficina de Correos y 2.- de 80.90 metros colinda con plaza 24 de Mayo; al nororiental: en cinco medidas de norte a oriente: 1.- de 2.20 metros colinda con Municipio de San Martín de las Pirámides, Oficina de Correos; 2.- de 12.42 metros colinda con Miguel Álvarez Valerio, 3.- medida de 4.40 metros colinda con calle Alhóndiga de Granaditas; 4.- de 6.72 metros colinda con Gloria de Lucio de Mendoza y 5.- de 11.90 metros colinda con Avenida 16 de Septiembre Norte; al suroriental: en cuatro medidas de sur a norte: 1.- de 53.68 metros colinda con Parroquia de San Martín Obispo de Tours; 2.- de 23.27 metros colinda con Municipio de San Martín de las Pirámides, Presidencia Municipal; 3.- de 10.30 metros colinda con calle Benito Juárez y 4.- en línea quebrada: la primer línea de 1.20 y la segunda de 1.23 metros colindando con Gloria de Lucio de Mendoza; al sur poniente: 28.80 metros colinda con María del Mar Coto Reyes y Rosalba López Rosales. Con superficie 5,856.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

679.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 67/30/2011, LIC. CARLA LIBERTAD DOMINGUEZ DEL RIO SINDICO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Plaza Cívica San Antonio de las Palmas", ubicado en la población de San Antonio de Las Palmas, Municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 70.00 m con carretera San Martín-San Luis Tecuautitlán; al sur: 67.45 m con Atrio de la Iglesia de San Antonio de Las Palmas; al oriente: 64.95 m con Benito Martínez de Lucio; al poniente: 68.50 m con carretera a Cozotlán. Con superficie 4,371.28 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

679.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 68/31/2011, LIC. CARLA LIBERTAD DOMINGUEZ DEL RIO SINDICO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Nextlatēcoc, Mercado Municipal" ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo y Distrito de Otumba, Estado de México, linda: al norte: 57.70 metros con María Cristina Olvera e Hilaria Benítez Martínez; sur: 57.70 metros con Héctor Díaz Hernández y Tirso Gómez; oriente: 46.70 metros con Avenida 16 de septiembre; al poniente: 47.00 metros linda con calle Ignacio Zaragoza. Superficie de 2,630.09 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de octubre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

679.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 66/29/2011, LIC. CARLA LIBERTAD DOMINGUEZ DEL RIO SINDICO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Xahualcatitla, plaza 24 de Mayo", ubicado en Plaza Juárez s/n, San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo y Distrito de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 134.00 m linda con calle Justo Sierra, Plaza Juárez y Parroquia de San Martín Obispo de Tours; al sur: en tres medidas de oriente a poniente: la primera medida de 47.25 m linda con calle Casimiro L. Martínez, Lucía Hernández de Ruiz, Amalia Medina Ramírez, María Benítez de Ruiz y Jardín de Niños Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú; la segunda medida de 27.50 m linda con Ernesto Martínez Martínez y Felipe Lugo Hernández; y la tercer medida de 26.75 m linda con Avenida 16 de Septiembre Sur y Salomón Guzmán Zarco; al norponiente: 22.80 m linda con Felipe Lugo Hernández y Jardín de Niños Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú; al oriente: en dos medidas de norte a sur la primer medida de 39.40 m linda con calle Rosendo Arnaiz, Blanca

Rosa Escalante Falcón, José Luis Ricaño Vega y calle Miguel Hidalgo y la segunda medida de 6.00 m con Ernesto Martínez Martínez; al poniente: en línea quebrada de sur a norte la primera de 34.90 m con calle Plan de San Luis y Raymundo Martínez Martínez y la segunda de 8.60 m con Raymundo Martínez Martínez. Con superficie 4,802.68 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

679.-21, 24 y 29 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 86-11/2012, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACULCO REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL HERMENEGILDO MENDOZA CUEVAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MARIA GUADALUPE SOLIS SANCHEZ, SINDICO MUNICIPAL LUIS BADILLO BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 125.33 m con propiedad particular; al sur: 210.02 m con calle Epifanio Sánchez propiedad particular; al este: 386.82 m con calle Alfonso de la Vega Díaz; al oeste: 334.44 m con propiedades particulares. Superficie aproximada de 47,916.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

691.-21, 24 y 29 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 5/5/2012, JOSE SANCHEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tejocote-Dolores, ubicado en Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 29.30 m y linda con Bernardo Sánchez Quezada; al sur: 51.00 m y linda con Felipe Sánchez Quezada; al oriente: 28.20 m y linda con Magdalena Sánchez Quezada; poniente: 34.60 m y linda con carretera actualmente calle Gustavo Cervantes. Con una superficie de 1,260.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de febrero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

680.-21, 24 y 29 febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 145 DEL ESTADO DE MEXICO ZINACANTEPEC, MEXICO AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JOSE RAMON ARANA POZOS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ZINACANTEPEC,

ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 4715, DEL VOLUMEN 95 ORDINARIO, DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2012, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES BERNAL (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRO USAR EL NOMBRE DE MARIA DE LOS ANGELES BERNAL DE ESTRADA), PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ARMANDO ESTRADA BERNAL, ANA MARIA JUANA ESTRADA BERNAL (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE ANA MARIA ESTRADA BERNAL) Y LEOPOLDO RAYMUNDO ESTRADA BERNAL (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE LEOPOLDO ESTRADA BERNAL), HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIENES SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PREVIA IDENTIFICACION COMPAREZCA A DEDUCIRLO.

SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL.

ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON ARANA POZOS.-RUBRICA.
696.-21 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **5444**, de fecha 07 de febrero del año 2012, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora **CARMEN OROZCO VELAZQUEZ** también conocida como **CARMEN OROZCO Y VELAZQUEZ**, a solicitud de la señora **MARIA DE LOS ANGELES NORIEGA OROZCO** en su carácter de heredera y albacea de dicha sucesión aceptando la herencia a su favor por la de cujus y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHAVEZ RINCON GALLARDO.-RUBRICA.
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MEXICO.
198-A1.-21 febrero y 1 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Que en la Notaría a mi cargo, se firmó la escritura número 18176, de fecha 27 de enero de 2012, por la que se hizo constar el repudio de los derechos hereditarios por parte del señor **ARMANDO DOMINGUEZ MARTINEZ**; y la radicación, aceptación de herencia, cargo de albacea y formulación de inventarios de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ GARCIA TREJO** a la que comparecieron los señores **ARMANDO, MIGUEL ANGEL y JUAN CARLOS todos de apellidos DOMINGUEZ GARCIA** como únicos y universales herederos y el citado señor **ARMANDO DOMINGUEZ MARTINEZ** como "albacea" de dicha sucesión, el cual procederá a formular los inventarios de la sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 10 de febrero de 2012.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO.
198-A1.-21 febrero y 1 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O**

Mediante escritura número **42,196** de fecha **24 de enero del 2012**, pasada ante la fe de la LICENCIADA GUADALUPE ROJAS ICAZA, Notario Público Interino No. 27 del Estado de México, se hizo constar: **el inicio de la sucesión testamentaria a bienes**, del señor **CESAR ORTIZ JARA**, la que se realiza en términos de lo previsto por la Ley del Notariado y Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, a petición de los señores **MARIA AURORA LOPEZ MARTINEZ**, compareciendo en su calidad de cónyuge supérstite y **JAIME ORTIZ LOPEZ** en su calidad de descendiente en línea recta.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27.
198-A1.-21 febrero y 1 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número 9,086, de fecha 13 de enero de 2012, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señora **IRMA ARREDONDO CEPEDA Y TORRES**, en la cual el señor **MAURO URIBE ARREDONDO CEPEDA**, en su carácter de heredero instituido en la referida sucesión testamentaria reconoce la plena validez del testamento público abierto, aceptando la herencia instituida en su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y el repudio de herencia que otorga la señora **LUCIA URIBE ARREDONDO** y la señorita **GABRIELA GONZALEZ URIBE**, y asimismo el señor **MAURO URIBE ARREDONDO CEPEDA**, acepta el cargo de albacea, quien procederá a formular el inventario respectivo de dicha sucesión.

Huixquilucan, Méx., a 13 de enero de 2012.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 112
DEL ESTADO DE MEXICO.
198-A1.-21 febrero y 1 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

P R I M E R A P U B L I C A C I O N

Por escritura número **101,370** de **27 de enero de 2012**, se radicó en esta Notaría a mi cargo la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de Doña **TAMARA NUDELSTEJER RUSSEK** también **TAMARA NUDELSTEJER RUSSEK DE KRUMHOLZ**, habiendo comparecido Don **SAMUEL KRUMHOLZ SCLAR**, quien reconoció la validez del testamento otorgado por la

autora de la sucesión y aceptó la herencia como único y universal heredero, así como el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia con apoyo en lo dispuesto por el artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 79
ESTADO DE MEXICO.

132-B1.-21 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

P R I M E R A P U B L I C A C I O N

Por escritura número 101,517 de 09 de febrero de 2012, se dio inicio al procedimiento notarial de **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de Doña **EVA GUADALUPE SANCHEZ Y TREVIÑO** en el cual se llevó ante mí el reconocimiento y validez de testamento, otorgado por Doña **EVA GUADALUPE SANCHEZ Y TREVIÑO** y Don **OCTAVIO ALFONSO SANCHEZ Y TREVIÑO**, Doña **EVA GUADALUPE SANCHEZ Y TREVIÑO** y Don **OCTAVIO ALFONSO SANCHEZ Y TREVIÑO**, manifiestan que en dicho instrumento se les designó **ALBACEAS** de la sucesión, aceptando el cargo, manifestando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Los Reyes La Paz, Edo. de Méx., a 14 de Febrero del año 2012.

ATENTAMENTE

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 79
ESTADO DE MEXICO.

132-B1.-21 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
S E G U N D O A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, Notario Público Número 127 del Estado de México, hago saber que por instrumento número **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES** ante mí, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil once, **SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA CRISTINA CENTENO ALCOCER**, que otorgan el señor **EMILIO CERVANTES VELAZQUEZ**, **EMILIO CERVANTES CENTENO**, **ABRAHAM CERVANTES CENTENO**, **DAVID CERVANTES CENTENO** e **ISRAEL CERVANTES CENTENO**, quienes comparecen en su carácter el primero de cónyuge supérstite y los últimos en su carácter de descendientes directos de la autora de la citada sucesión, en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 127.

132-B1.-21 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. 25,381, de fecha 29 de diciembre del 2011, se radicó en esa Notaría a mi cargo la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de **HILARIO ARMANDO ESCAMILLA JASSO**, que solicitan **LUCIA, MARGARITA, BUENAVENTURA, NATALIA, ABRAHAM, RAYMUNDO, MARIA CRISTINA, GREGORIO** y **ANTONIO** de apellidos **ESCAMILLA LEGORRETA**, en su carácter de descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 29 de diciembre del 2011.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO
OCHENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO.
004-C1.-21 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. 25,344, de fecha 21 de diciembre del 2011, se radicó en esa Notaría a mi cargo la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de **GUILLERMO PEREZ BECERRIL**, a solicitud de **CARMEN MONTOYA TREJO**, en su carácter de cónyuge supérstite y **MARIA GUADALUPE, ALMA YADIRA, JOSEFINA, GUILLERMO** y **ERASMO ALEJANDRO** de apellidos **PEREZ MONTOYA**, en su carácter de descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 21 de diciembre del 2011.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO
OCHENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO.

005-C1.-21 febrero y 5 marzo.

F E D E R R A T A S

Del edicto 62-B1, promovido por **JUAN CARLOS CORREA MEDINA**, publicado los días 26 de enero, 7 y 16 de febrero de 2012, en el décimo renglón.

Dice: al noroeste: 58.00 m con lote 3;

Debe decir: al noroeste: 56.00 m con lote 3.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
EDICTO**

Toluca, Estado de México, a 19 de enero de 2012.

Por medio de este Edicto, se convoca a postores a la subasta pública en **SEPTIMA ALMONEDA**, de los derechos agrarios de la extinta **MARIA DE LA LUZ LOPEZ**, en su calidad de ejidataria de **SAN JUAN DE LAS HUERTAS**, Municipio de **ZINACANTEPEC**, relativo a al inmueble amparado por el Certificado de Derechos Agrarios número 2080787, con una superficie de 595.96 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de **\$552,699.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, misma que se verificará el próximo **DOCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, lo anterior relativo al expediente número 1128/2003 del índice de este Tribunal Agrario.

Publíquese el presente Edicto por única ocasión, por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de **ZINACANTEPEC**, en los Estrados del Tribunal y en las Oficinas Ejidales de **SAN JUAN DE LAS HUERTAS**, Municipio de **ZINACANTEPEC**, Estado de México.

ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).**

689.-21 febrero.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOTEPEC
2009 - 2012**



COMPROMETIDOS CONTIGO

"2012. Año del Bicentenario de el Ilustrador Nacional"

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, HAGO SABER:

Que el Honorable Ayuntamiento de Otzolotepec, en términos de lo dispuesto en el Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los preceptos 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 31 fracción I y XXII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; ha tenido a bien aprobar y expedir en sesión ordinaria de cabildo número 124 de fecha 10 de febrero de 2012 el siguiente punto de acuerdo de observancia general:

PUNTO NÚMERO CINCO RESOLUTIVO.

Se aprueba por unanimidad de votos, la construcción del panteón municipal del Barrio de La Loma de Maguey en la localidad de Santa Ana Jilotzingo.

ACUERDO:

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta de Gobierno Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México; en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Otzolotepec, Estado de México y difúndase por todo el territorio del Municipio.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC

**LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
(Rúbrica).**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**LICENCIADO CÉSAR MOLINA PORTILLO
(Rúbrica).**

675.-21 febrero.

INMOBILIARIA Y PROMOTORA AUTOMOTRIZ, S.A.**AVISO DE TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA
A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE****INMOBILIARIA Y PROMOTORA AUTOMOTRIZ, S.A.**

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria y Promotora Automotriz, S.A. celebrada el día 15 de febrero de 2012, se acordó transformar la sociedad de una "Sociedad Anónima" a una "Sociedad Anónima de Capital Variable".

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 222, 223, 224, 225, 226, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica (i) un resumen de los acuerdos de transformación; (ii) el sistema establecido para la extinción del pasivo de la sociedad; y, (iii) el último balance de la sociedad al día 31 de diciembre de 2011.

ACUERDOS DE TRANSFORMACION

1.- La sociedad se transforma de sociedad anónima a sociedad anónima de capital variable. En virtud de lo anterior, su denominación será "Inmobiliaria y Promotora Automotriz" seguida de las palabras "Sociedad Anónima de Capital Variable" o de sus abreviaturas "S.A. de C.V..".

La transformación surtirá efectos para la sociedad a partir del día 15 de febrero de 2012, y ante terceros en la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social, en términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con los acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas antes señalada.

2. Con el objeto de que la transformación de la sociedad de una Sociedad Anónima a una Sociedad Anónima de Capital Variable surta efectos ante terceros en la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social, se dan por vencidos anticipadamente y se consideran líquidos y exigibles todos y cada uno de los pasivos a favor de aquellos acreedores que no otorgaron su consentimiento por escrito para la transformación, encontrándose el importe de dichos créditos a disposición del acreedor que corresponda a partir del día 31 de marzo de 2012, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Sor Juana Inés de la Cruz número 25, Colonia San Lorenzo, C.P. 54000 Tlalnepantla, Estado de México.

El pago de estos pasivos se hará previa solicitud por escrito del acreedor correspondiente dirigida al área de tesorería de la sociedad, en los días y en el horario habitual para pago de acreedores en general, que tenga establecido en la operación normal de sus negocios.

3. Inmobiliaria y Promotora Automotriz, S.A. de C.V. será causahabiente de todos los derechos y obligaciones de Inmobiliaria y Promotora Automotriz, S.A. a partir del día 15 de febrero de 2012.

4. El capital social de Inmobiliaria y Promotora Automotriz, S.A. de C.V., quedará integrado por la cantidad de \$409,300.00 (Cuatrocientos Nueve Mil Trescientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), de los cuales la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 moneda Nacional) constituyen el capital social mínimo fijo, representado por 50,000 (cincuenta mil) acciones Serie "A", ordinarias, nominativas y cada una con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 Moneda Nacional) y la cantidad de \$359,300.00 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) constituyen el capital variable, representado por representado por 359,300 (trescientas cincuenta y nueve mil trescientas) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas y con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 Moneda Nacional), cada.

Guadalupe Urtiaga Monreal
Delegada Especial de la Asamblea

Inmobiliaria y Promotora Automotriz, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Firma

Fernando Vargas Díaz
Apoderado Legal
(Rúbrica).

INMOBILIARIA V PROMOTORA AUTOMOTRIZ, S.A.BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cantidades en miles de pesos)

Concepto	IPASA dic.-11
ACTIVO CIRCULANTE	9,352
ACTIVO FIJO	340,834
ACTIVO DIFERIDO	2,164
TOTAL ACTIVO	352,350
TOTAL PASIVO	102,780
CAPITAL	249,570
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	352,350

Guadalupe Uriaga Monreal
Tesorero Corporativo
(Rúbrica).Fernando Vargas Díaz
Contralor Corporativo
(Rúbrica).

199-A1.-21 febrero.

**FOMENTO DEPORTIVO Y COLONOS DE LA UNIDAD
NUMERO 2 DE TLALNEPANTLA, A.C.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados.

De conformidad con el artículo décimo quinto de los estatutos sociales, se convoca a los asociados de "FOMENTO DEPORTIVO Y COLONOS DE LA UNIDAD NUMERO 2 DE TLALNEPANTLA, A.C.", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados a celebrarse siendo las doce horas del día doce de marzo de dos mil doce en las oficinas del domicilio social de la asociación, en Tlalnepantla, Estado de México, de conformidad con las siguientes Ordenes del día:

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria.

- I.- Designación de Nuevo Consejo Directivo.
- II.- Otorgamiento de Poder.
- III.- Nombramiento de Delegado para que ejecute los acuerdos que se tomen en la Asamblea.

Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria.

- I.- Modificación de la Cláusula Trigésimo Novena de los Estatutos Sociales.
- II.- Nombramiento de Delegado para que ejecute los acuerdos que se tomen en la Asamblea

Los asociados podrán comparecer personalmente o por conducto de un apoderado legal designado mediante carta poder otorgada ante dos testigos, de acuerdo al artículo décimo noveno de los estatutos sociales.

En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a doce de marzo de dos mil doce.

SARA CORTES ORNELAS.

Presidente de Consejo Directivo de
"FOMENTO DEPORTIVO Y COLONOS DE LA UNIDAD NUMERO 2 DE TLALNEPANTLA," A.C.
(RUBRICA).

199-A1.-21 febrero.



COLONOS DE TECAMACHALCO, A. C.
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A TODOS LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 27 DE FEBRERO DEL 2012, A LAS 19:00 HRS., EN EL DOMICILIO DE LA ASOCIACION SITO EN FUENTE DE NEZAHUALCOYOTL # 1, ESQUINA SANTANA, COLONIA LOMAS DE TECAMACHALCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. INFORME DE LA PRESIDENCIA
4. INFORME DE TESORERIA
 - 4.1 INFORME DEL COMITE CONSULTIVO
 - 4.2 INFORME DEL COMITE DE VIGILANCIA
5. COMO TERMINO DE SU GESTION EL LIC. RAFAEL GENARO RANERO BARRERA, HACE ENTREGA DE SU ADMINISTRACION AL COMITE CONSULTIVO INTEGRADO POR: ARQ. JAIME OJEDA MALPICA, ING. FELIPE VAREA GILABERT, LIC. CARLOS DOMINGO OLIVEROS GARCIA, LIC. JESUS CABRERA SOLIS, E ING. JOAQUIN PRIA OLAVARRIETA.
6. NOTIFICACION DE LA FECHA PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA DE ELECCION DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA POR EL PERIODO 2012-2014.

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN CASO DE QUE NO CONCURRAN A LA HORA FIJADA EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DE LOS COLONOS ASOCIADOS, SE HACE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL MISMO DIA 27 DE FEBRERO DEL 2012, A LAS 19:30 HRS. EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA ASOCIACION, BAJO LA MISMA ORDEN DEL DIA Y SE CONSIDERARA LEGALMENTE INSTALADA Y VALIDAS LAS RESOLUCIONES QUE EN ELLA SE TOMEN POR MAYORIA DE VOTOS, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO DE SOCIOS QUE ASISTAN.

LOS ASOCIADOS PARA PODER VOTAR DEBERAN PRESENTAR SU CREDENCIAL DE SOCIO DE COLONOS DE TECAMACHALCO, A.C. ACTUALIZADA, Y EN CASO DE NO PODER ASISTIR PERSONALMENTE PODRAN SER REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL, POR APODERADO, CON CARTA PODER SIMPLE, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, QUIEN ASÍ ACTUE, DEBERA PRESENTAR LA CREDENCIAL ACTUALIZADA DEL ASOCIADO EN ORIGINAL Y EL RECIBO DEL PAGO DE LA ULTIMA CUOTA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA VIGESIMA SEXTA DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION, NINGUNA PERSONA PODRA EMITIR MAS DE DOS VOTOS EN LA ASAMBLEA ES DECIR, EL QUE LE CORRESPONDA EN LO PERSONAL Y EL QUE EJERZA COMO APODERADO.

LOMAS DE TECAMACHALCO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, 17 DE FEBRERO DEL 2012.

ALFONSO GUASP URETA
VICEPRESIDENTE
(RUBRICA).

RICARDO PRIA ACOSTA
SECRETARIO
(RUBRICA).

199-A1.-21 febrero.



EDICTO

EXPEDIENTE: EXT/I.A.P./002/2011 AL PATRONATO DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA "FUNDACIÓN BIENVENIDO A LA VIDA", I.A.P. Registro JAP/07/267.

CONSIDERANDO QUE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA "FUNDACIÓN BIENVENIDO A LA VIDA", I.A.P. no cumple con el objeto asistencial para el que fue creada, en infracción a lo que se establece en el artículo 64 inciso a fracción I, II, III, IV y VI de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, y toda vez que la mencionada institución, en términos de lo que se establece en el artículo 96 y 97 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, HA SIDO EXTINGUIDA en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria, Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México de fecha veintiocho de octubre del año dos mil doce, lo que se notifica a la institución denominada FUNDACIÓN BIENVENIDO A LA VIDA, I.A.P., por este conducto, y toda vez que la mencionada institución, en términos de lo que se establece en los artículos 139 y 188 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, cuenta con el derecho y plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la presente notificación para interponer, en su caso, el recurso administrativo de inconformidad, lo que se notifica por este conducto para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerda el Órgano de Gobierno en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de octubre del año dos mil doce y con fundamento en lo que se establece en el artículo 15 fracción IV, y 24 fracción VIII de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, firma el Maestro en Ciencias Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Toluca, México, a 21 de febrero de 2012.

M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE
SECRETARIO EJECUTIVO
(RUBRICA).

692.-21 febrero.



EDICTO

EXPEDIENTE: EXT/I.A.P./002/2011 AL PATRONATO DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA "SANTUARIO DE SAN JUAN DIEGO", I.A.P. Registro JAP/02/193.

CONSIDERANDO QUE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA "SANTUARIO DE SAN JUAN DIEGO", I.A.P. no cumple con el objeto asistencial para el que fue creada, en infracción a lo que se establece en el artículo 64 inciso a fracción I, II, III, IV y VI de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, y toda vez que la mencionada institución, en términos de lo que se establece en el artículo 96 y 97 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, HA SIDO EXTINGUIDA en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria, Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México de fecha veintiocho de octubre del año dos mil doce, lo que se notifica a la institución denominada SANTUARIO DE SAN JUAN DIEGO, I.A.P., por este conducto, y toda vez que la mencionada institución, en términos de lo que se establece en los artículos 139 y 188 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, cuenta con el derecho y plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la presente notificación para interponer, en su caso, el recurso administrativo de inconformidad, lo que se notifica por este conducto para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerda el Órgano de Gobierno en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de octubre del año dos mil doce y con fundamento en lo que se establece en el artículo 15 fracción IV, y 24 fracción VIII de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, firma el Maestro en Ciencias Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Toluca, México, a 21 de febrero de 2012.

M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE
SECRETARIO EJECUTIVO
(RUBRICA).

692.-21 febrero.

**CAJA MORELIA VALLADOLID, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
ACATITA DE BAJAN No. 222, COLONIA LOMAS DE HIDALGO, MORELIA, MICHOACAN.**

**SEGUNDA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA SECCIONAL, PREVIA A LA XLVII ASAMBLEA GENERAL ANUAL
ORDINARIA DE SOCIOS DELEGADOS.**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 16 FRACCION X, 37, 40, 40 Bis Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DE LO PREVISTO EN EL CAPITULO IV, CLAUSULAS 23 Y 24 DE LOS ESTATUTOS, SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE CAJA MORELIA VALLADOLID S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., A LA ASAMBLEA SECCIONAL QUE SE VERIFICARA EL DIA **SABADO 03 DE MARZO DEL 2012, EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS** EN SU SUCURSAL; QUE TENDRA VERIFICATIVO CON LA FINALIDAD DE NOMBRAR LOS SOCIOS DELEGADOS Y OTORGARLES LOS MANDATOS LEGALES Y EXPRESOS PARA QUE REPRESENTEN A LOS SOCIOS DE SU SUCURSAL, COMO ACTO PREVIO AL DESARROLLO DE LA XLVII ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS DELEGADOS **QUE SE VERIFICARA EL DOMINGO 25 DE MARZO DE 2012, EN PUNTO DE LAS 9:00 A.M. EN EL "SALON QUINTA CAPORALES", UBICADO EN PLAN DE AYALA N° 450 JESUS DEL MONTE, EN MORELIA, MICHOACAN.** BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA.

ORDEN DEL DIA A DESARROLLARSE EN LA ASAMBLEA SECCIONAL PREVIA A LA XLVII ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS DELEGADOS:

- I.- Actos previos a la Asamblea Seccional.**
 - 1.- Registro de Socios asignados a la sucursal y determinación del QUORUM legal.
- II.- Desarrollo de la Asamblea Seccional.**
 - 1.- Declaratoria de Instalación de la Asamblea.
 - 2.- Nombramiento de escrutadores o validadores.
- III.- Nombramiento de Delegados.**
- IV.- Clausura.**

ORDEN DEL DIA A DESARROLLARSE EN LA XLVII ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS DELEGADOS:

- I.- Actos previos a la Asamblea.**
 - 1.- Registro de Socios Delegados y determinación del QUORUM Legal.
- II.- Desarrollo de la Asamblea.**
 - 1.- Declaratoria de Instalación de la Asamblea.
 - 2.- Apertura de la Asamblea y reconocimiento de socios.
 - 3.- Elección de la Dirección Ejecutiva de la Asamblea.
 - 3.1.- Nombramiento de Escrutadores y Constatadores.
 - 3.2.- Nombramiento del Presidente de la Mesa de los debates.
 - 4.- Propuesta de aceptación, exclusión y separación voluntaria de socios.
 - 5.- Informes de actividades de los Consejos, correspondiente del 1º. de Enero al 31 de Diciembre del 2011.
 - 5.1.- Informe del Consejo de Administración.
 - 5.2.- Informe de la Gerencia General.
 - 5.3.- Informe del Consejo de Vigilancia.
 - 5.3.1.- Fondo especial para el Consejo de Vigilancia.
 - 6.- Propuesta del plan de actividades, proyectos de crecimiento y presupuesto de 2012.
 - 7.- Propuesta del destino de excedentes del ejercicio 2011.
 - 8.- Nombramiento de Directivos titulares y ratificación de consejeros suplentes.
 - 9.- Aprobación de Reglamentos.
 - 9.1.- Reglamento Interno.
 - 9.2.- Reglamento de Asamblea.
- III.- Actos Finales de la Asamblea.**
 - 1.- Lectura de Acuerdos emitidos por la XLVII Asamblea General Anual Ordinaria de Socios Delegados.
 - 2.- Nombramiento de delegado especial para protocolizar la presente Acta.
 - 3.- Clausura.

Morelia, Michoacán, a 21 de Febrero de 2012.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

C.P. CLARA SANCHEZ CHAVEZ
PRESIDENTE
(RUBRICA).

T.S. GABRIELA OCAMPO MEDINA
SECRETARIO
(RUBRICA).